

# REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

DIRECTOR: ARTURO GONZALEZ GONZALEZ  
GERENTE DE LA CAJA DE PROTECCION SOCIAL

Año XXVIII

Septiembre 1943 - Bogotá, Colombia

No. 192

## SUMARIO

	Pág.
Duelos célebres. Por Lewis Melville y R. Hargreaves . . . . .	3
No se deje robar la cartera. Por Myron M. Stearnes . . . . .	12
El Ejército y la Policía. Por Jorge Uribe Márquez . . . . .	17
Escuela General Santander (gráficas) . . . . .	21
Situación de Oficiales y Sub-Oficiales . . . . .	22
Sobre propalación de especies . . . . .	22
Rueda de periodistas en la Dirección de la Policía . . . . .	23
Reconocimiento del nuevo Director (gráficas) . . . . .	29
Doctor Luis Eduardo Páez, Secretario General . . . . .	31
Oficiales del Ejército en la Policía (datos biográficos) . . . . .	32
El complejo militar en la Policía. Por Ernesto Camacho Leyva . .	36
Sueldos de retiro pagados a los Ex-Comandantes . . . . .	39
Decreto N° 1718 de 1943 sobre cursos especiales . . . . .	40
Decreto N° 1719 de 1943 sobre cursos especiales (asignaciones) . .	42
Resolución N° 1718 de 1943, reglamentaria del Decreto N° 1718 . .	42
Decreto N° 1720 de 1943 sobre Oficiales del Ejército . . . . .	44
Decreto N° 1724 de 1943 sobre prestaciones sociales . . . . .	45
Resolución N° 498 de 1943 "se suprime el uso del sable" . . . . .	46
Balance de la Caja de Protección Social . . . . .	47
Balance de la Cooperativa de la Policía Nacional . . . . .	48
De la Identificación. Por Martín Vaz . . . . .	49
La Estrategia y su estudio . . . . .	53

**TOME**

***Chocolate "Corona"***

No olvide que las envolturas  
representan DINERO, en la

**Carrera 18, Número 11-56**

se las cambian por diversidad  
de artículos para el hogar.

**"LA INSUPERABLE" S. A.**

**HARINAS DE LOS MEJORES TRIGOS DUROS**



Finisimas pastas alimenticias y variadisimo surtido  
de galletas de fantasia, de soda y saltinas.



LOS PRODUCTOS "INSUPERABLE"

SATISFACEN Y DELEITAN EL PALADAR



**"LA INSUPERABLE", S. A.**

**APARTADO AEREO NUMERO 62 - BARRANQUILLA**

# *El Combatiente Fitzgerald*

Por Lewis Melville y Reginald Hargreaves

Este connotado personaje, George Robert Fitzgerald, aunque unido por lazos de parentesco a una de las principales familias de Irlanda, (Leinster), fue ejecutado en 1786 por un asesinato que premeditara con la mayor sangre fría y perpetrara de la manera más cruel y cobarde.

Su afición al duelo habíale excluido de todos los principales clubs de Londres. Una vez solicitó del almirante Keith Stewart que lo propusiese como socio del de Brooks, y el almirante, sabiendo que no tenía otra alternativa que batirse con él o acceder a su petición, optó por esto último. Por consiguiente, la noche en que había de tener lugar la votación, (que en este caso no era otra cosa que una mera fórmula, ya que Keith Stewart había resuelto darle bola negra), el dueloista acompañó al almirante al Club, situado en la calle St. James, y se dispuso a esperar el resultado en una de las habitaciones del piso bajo. La votación terminó pronto puesto que, sin vacilar, cada socio puso en la urna una bola negra y cuando se efectuó el escrutinio no fue sorpresa para nadie descubrir que no había ni siquiera una sola bola blanca. Sin embargo, como quiera que la exclusión fue decidida por unanimidad, *ne mine contradicente*, el asunto a determinar ahora era el de cuál de los socios tendría el valor necesario para anunciar el resultado de la votación al expectante candidato. Nadie quería asumir semejante responsabilidad, ya que la noticia produciría, de seguro, un reto, y los duelos con Fitzgerald resultaban, en la mayoría de los casos, de fatales consecuencias para

su adversario. La opinión general era la de que el proponente, almirante Stewart, debía comunicar a su apadrinado la ingrata nueva.

—No, señores; —protestó él.— Yo propuse a este sujeto porque sabía que vosotros no le admitiríais; pero ¡por Júpiter! no me siento inclinado a arriesgar mi vida batiéndome con un loco.

—Pero, almirante —replicó el duque de Devonshire— como quiera que no hay bola blanca alguna en la urna, él sabrá que vos votasteis bola negra lo mismo que los otros, y, seguramente, os retará de todos modos.

Esto persuadió al almirante, quien después de alguna vacilación, propuso que un criado comunicase a Fitzgerald que había una bola negra en la urna y que, por lo tanto, su nombre debía ser propuesto una vez más, si él así lo deseaba. Todos convinieron en lo acertado de este plan, y se envió al criado a desempeñar su cometido. Entre tanto, para inquirir el curso de la votación, Fitzgerald había llamado repetidas veces y enviado a cada camarero para cerciorarse; pero ninguno de ellos se atrevía a volver, cuando Brooks, tomando el mensaje del sirviente que descendía las escaleras, penetró audazmente en la habitación con el servicio de café en la mano. —Pedís-  
teis café, señor? —preguntó con ingenio. Idos al diablo, vos y vuestro café, señor —respondió Fitzgerald con una voz que heló la sangre en la venas de su interlocutor.— Yo quiero saber, y sin un solo

momento de demora, señor, si no he sido aceptado todavía.

—Oh, señor —respondió Brooks tratando de disimular con una sonrisa el temor de que era presa.—Os pido me disculpéis, señor; pero, precisamente, yo venía a anunciaros, señor, con los saludos del almirante Stewart, que desgraciadamente, hubo una bola negra en la urna, señor; y, por consiguiente, de acuerdo con las reglas del club, ningún candidato puede ser admitido sin una nueva elección, señor, la que no puede efectuarse, según el reglamento vigente, hasta pasado un mes, a partir de esta fecha, señor.

Durante este discurso la irascibilidad de Fitzgerald pareció haberse mitigado considerablemente, y a su terminación estrechó la mano de Brooks diciendo:

—Mi querido Brooks, yo estoy aceptado, sólo que hay un pequeño error en mi elección.

En seguida le persuadió para que fuese a la planta alta y manifestase que, como quiera que se trataba del pequeño error de una sola bola negra, ellos tendrían la amabilidad de prescindir de to-

da ceremonia y proceder a reelegir a su humilde servidor sin más dilación.

Muchos de los socios fueron sobrecogidos de un terror pánico, previendo un final desagradable para la farsa que estaban desempeñando. Brooks se mantuvo en silencio esperando la respuesta. Por último, el conde de March, (más tarde duque de Queensbery) dijo en voz alta: —Probad el efecto que le producen dos bolas. ¡Maldita sea su imprudencia irlandesa! si dos bolas no le hacen efecto alguno, no sé qué habrá de producirse. Esta proposición fue aceptada y se ordenó a Brooks que saliese al punto a comunicársela.

Al entrar en el salón de espera, Mr. Fitzgerald le preguntó con ansiedad:

—¿Me han elegido convenientemente ahora, Brooks?

La respuesta fue: —Lamento informaros que en la segunda votación aparecieron en la urna dos bolas negras, señor.

—En ese caso —exclamó Fitzgerald— hay dos errores en lugar de uno.

Volvió a persuadir al emisario de que regresase al piso superior y dijese a los

*Aceite de comer fino para la mesa*

**Z**

*Exquisito para las comidas!*

honorables socios que probasen una vez más y no cometiesen más equivocaciones. El general Gitzpatrick propuso entonces que Brooks debía responder que su causa estaba perdida, ya que las bolas negras le cubrían de cabeza a pies, y que todos los socios esperaban que Mr. Fitzgerald no persistiría en su intento de ingresar en una sociedad en que su compañía era rechazada. Este mensaje resultó infructuoso. Tan pronto lo hubo oído, Fitzgerald exclamó:

—Oh, veo que **todo** ha sido un error, Brooks, y debo atender yo mismo a su rectificación. No hay nada como tratar personalmente estos asuntos: así, pues, me llegaré arriba en el acto y arreglaré esta cuestión, sin más demoras innecesarias.

Pese a la advertencia de Brooks de que su entrada en el salón de sesiones era contraria a toda regla y etiqueta, Fitzgerald voló a los altos y penetró en la sala sin otra ceremonia que una ligera reverencia, diciendo a los socios allí reunidos que, indignados ante aquella intromisión, se pusieron en pie:

—Servidor vuestro, señores; os ruego que os sentéis.

Y aproximándose a la chimenea, se dirigió al almirante Stéwart de esta suerte: —Conque, mi querido almirante, me informa Brooks que he sido electo tres veces...

—Habéis sido sometido a votación, Mr. Fitzgerald, pero siento decir que no fuisteis aceptado —repuso Stewart.

—En ese caso —inquirió el espadachín— ¿Votasteis vos con bola negra?

—Mi buen señor —respondió el otro— ¿cómo pudisteis suponer semejante cosa?

—Oh, yo no lo supuse, mi querido amigo; sólo quiero saber quiénes fueron los que, inadvertidamente, arrojaron las bolas negras.

Se acercó a cada uno de los socios e individualmente les fue haciendo la misma pregunta: "¿Votásteis vos bola negra?" hasta que hubo dado la vuelta a toda la reunión, recibiendo en cada caso una respuesta similar a la del almirante. Cuando terminó su interrogatorio se dirigió a la asamblea en los siguientes términos:

—Como veis, señores, ninguno de vos-

*Las*

## Rentas del Tolima

*ofrecen:*

al comercio del país los mejores vinos producidos en la Fábrica de Licores de Ibagué, a precios módicos, que pueden dejar grandes utilidades.

ESPUMOSO

¡CHAMPAÑA RUBIA!

BLANCO



OPORTO

MOSCATEL

MALAGA

Los estancos son los únicos que en este departamento venden vinos extranjeros.

---

---

## Rentas del Tolima

---

---

otros me habéis dado bola negra, y en ese caso, debo estar aceptado. Desde el principio estuve convencido de ello, y sólo lamento que se perdiera tanto tiempo, impidiendo, de este modo, a caballeros tan honorables disfrutar antes de su mutua compañía.



Solicitó luego del camarero que trajese una botella de champaña para beber a la salud del club y dar a sus componentes la enhorabuena por la unánime elección de un verdadero caballero por padre y madre, y que nunca erró su presa.

Los socios se percataron entonces de que no había otra cosa que hacer que enviar al intruso a Coventry, lo que, al parecer, efectuaron por acuerdo tácito, ya que, cuando el almirante Stewart hubo marchado, Fitzgerald se encontró con que sus queridos amigos le negaban el saludo, y formando grupos junto a las mesas de juego, ninguno de ellos respondía a sus observaciones, como tampoco agradecía, ni siquiera con una leve inclinación de cabeza, los brindis que él formulaba mientras ingería tres botellas de champaña que el aterrorizado camarero iba poniendo, una tras otra, frente

a él. Por último, se incorporó, hizo una profunda reverencia, y se marchó, prometiendo volver más temprano a la noche siguiente y disfrutar más tiempo de tan agradable compañía.

Se acordó entonces disponer que media docena de forzudos y corpulentos polizontes le esperasen al día siguiente para llevarle a la estación policiaca si intentaba penetrar en el club otra vez. Al parecer, Fitzgerald se percató de esta medida, ya que jamás volvió a presentarse en el de Brooks, aunque se jactaba en todas partes de que él había sido aceptado por unanimidad como miembro de aquella sociedad.

\* \* \*

**DANIEL O'CONNELL Y J. N.  
D'ESTERRE. — 1815.**

En una reunión celebrada en enero en la calle Capel, con anterioridad a la última Asamblea Conjunta, y a la que Daniel O'Connell asistiera, al ilustrar cierto asunto que tenía gran interés en poner de relieve, aludió en forma respectiva al Ayuntamiento de Dublín. "La mi-

*Casa Inglesa*

**INDUSTRIAS IVOR S. A.**

●  
**CALLE 13, No. 15-93-A**

**TELEFONO No. 18-00**

●  
Aceites Lubricantes—Maquinaria

Agrícola—Asbestos y Fibras

para Bandas de Frenos

●  
**EFICIENTE SERVICIO**

**ATENCION Y CORTESIA**

serable Corporación de Dublín" fue, al parecer, uno de los desdeñosos epítetos empleados al condenar ese acto. J. N. D'Esterre, miembro del Consejo, que viera impresa esta frase, dirigió a O'Connell una carta el 25 de enero, (días después de la Asamblea Conjunta), inquiriendo si él había dicho lo que los periódicos le atribuían. Al día siguiente, O'Connell le envió una respuesta en la que ni negaba ni admitía lo que apareciera en los diarios, pero añadía, que si el propósito de D'Esterre al escribirle había sido conocer su opinión acerca del Concejo Municipal de Dublín, como entidad, él podía fácilmente complacerle diciéndole que no existía en el lenguaje vocablo bastante fuerte para expresar el desprecio que aquel cuerpo le merecía. Solicitó, además, que considerase su respuesta como punto final a toda correspondencia sobre semejante tópico.

El viernes, durante su ausencia en las Cortes, fue entregada en Merrion Square una carta para O'Connell. Su dirección era distinta a la que ostentaba la misiva anterior, procedente de D'Esterre. James O'Connell, que tenía órdenes de abrir toda comunicación dirigida a su hermano, corroboró la procedencia de la carta examinando sencillamente la firma y al percatarse de que era la de D'Esterre, volvió en seguida a cerrar la epístola y explicó en una nota al remitente las circunstancias bajo las cuales la abriera. Expresóle que él ignoraba su contenido, ya que, después de la petición que su hermano hiciera el día anterior, no deseaba saber nada más de sus mensajes epistolares, añadiendo que su hermano no esperaba tener noticias suyas, por segunda vez, mediante una carta.

Las cosas permanecieron en esta situación hasta el domingo, en que James O'Connell recibió una nueva nota de D'Esterre que contenía observaciones irrespetuosas acerca de él mismo y de su hermano Daniel. Inmediatamente después de recibirla le envió a su amigo, el capitán O'Mullan, para decirle que, después que hubiera arreglado este asunto con su hermano, tendría que ajustar cuentas con él. El capitán O'Mullan, insinuó al mismo tiempo, que Daniel O'Connell estaba

Entérese de las diversas  
pólizas que podemos ofrecerle

- Seguro de Vida
- Seguro de Incendio
- Seguro de Transportes
- Seguros de Navegación y Semovientes
- Seguros Colectivos de Vida
- Seguro Colectivo contra accidentes
- Pólizas para Manejo y Cumplimiento

etc., etc.



Compañía Colombiana  
de Seguros



Compañía Colombiana  
de Seguros de Vida

- Para todos los gustos
- En todos los climas....

encuentra usted

una cerveza de

# BAVARIA

- *Exquisita*
- *Inalterable*

asombrado de no haber tenido noticias de Mr D'Esterre en la forma que él creía apropiada.

Nada más ocurrió el domingo. En la mañana del lunes, Mr. Lidwell, que, pese a que algunos miembros de su familia estaban enfermos de cuidado, esperaba en la ciudad desde hacía varios días para servir de padrino a O'Connell, regresó a su residencia campestre, perdida toda esperanza de que un lance pusiese fin a la controversia. Pasó el lunes, y al día siguiente, el rumor de que se le había aconsejado a D'Esterre el presentarse en las Cortes de Justicia para hacer objeto a O'Connell de una agresión personal, causó considerable sensación. Los adversarios no llegaron a encontrarse; pero parece que D'Esterre tropezó en uno de los muelles con Richard O'Gorman, quien le reconvino por su conducta, extremadamente insólita. Esto ocurría a las tres de la tarde, y a ello no siguió ningún desafío. A eso de las cuatro, se suponía a D'Esterre paseándose por las calles, y O'Connell se dio a recorrerlas, acompañado de uno o dos amigos; pero no se encontró con su antagonista. Pronto se vio rodeado de una gran muchedumbre, entre la que no había menos de quinientos caballeros respetables, y no le quedó entonces otro recurso que refugiarse en una casa de la calle Exchequer. Al poco rato, entró en ella el juez Day, en calidad de magistrado, y lo puso bajo arresto. El funcionario dijo que se sentiría satisfecho si obtenía la palabra de honor de O'Connell como garantía de que no llevaría adelante este asunto.

—No tengo ningún interés en ser el agresor, señor juez —dijo el aludido— sin embargo, debo decirles que no hay consideración humana capaz de inducirme a abandonar este lugar.

El honorable juez se retiró, y poco después O'Connell se trasladaba a Merrion Square. No hubo reto alguno como resultado de las actividades del martes.

El miércoles, por la mañana, sin embargo, se le indicó a O'Connell que D'Esterre se proponía visitarle para concertar un encuentro personal. A las doce del día se fijarían hora y lugar. Se habló de prorrogar la hora, pero el padrino de O'Connell no dió su consentimiento. Era él el Comandante Macuamara, de Doolen, en el Condado de Clare, caballero protestante de más alta honorabilidad, y que no estaba afiliado a partido alguno. El padrino de D'Esterre era sir Edward Stanley.

Después de alguna discusión, ambas partes escogieron a Bishop's Court, en el Condado de Kildare, como lugar más apropiado para celebrar en él el duelo. Situado a doce millas de distancia de Dublín, constituía parte de los dominios de lord Ponsonby. La hora fijada fue las tres y media. A las tres en punto O'Connell, acompañado de su padrino, del cirujano Macclin y de varios amigos, se presentó en el terreno. A eso de las cuatro lo hacía D'Esterre, acompañado tan sólo del cirujano Peel, de sir Edward Stanley, su padrino y de un Mr. D'Esterre, de Limerick.

Hubo alguna conversación entre los padrinos con respecto a la posición, modo de disparar, etc., lo que, además de otros de-

# Chocolates

## "LA ESPECIAL"

DE AZUCAR  
DE PANELA  
FINOS AMARGOS

### Para todos los gustos!

FABRICA: Calle 13 No. 15-76 - Teléfono 454

**Exactitud**

**Surtido**

**Precios bajos**

**DROGUERIA  
NUEVA YORK**

**'La que más barato vende'**



**CALLE 11, No. 8-53**

talles dilatorios, ocupó unos cuarenta minutos. Durante este intervalo D'Esterre aprovechó la oportunidad para decir que su querrela con O'Connell no tenía carácter religioso, y agregó que no sentía animosidad alguna contra los católicos ni contra sus jefes.

A las cuatro y cuarenta minutos los adversarios estaban ya sobre el terreno. Ambos dieron muestras de la mayor serenidad y valor. Los padrinos se retiraron y los combatientes, instruidos ya de que debían disparar a discreción, se dispusieron a hacer fuego, levantando sus armas. Antes de que trascurriese un segundo se escucharon las dos detonaciones. La de D'Esterre fué la primera y no dió en el blanco: la de O'Connell, que siguió instantáneamente, fue a herir a su anta-



gonista en el muslo, como a una pulgada por debajo de la cadera. D'Esterre cayó al suelo y ambos cirujanos se apresuraron a auxiliarle, descubriendo que el proyectil había atravesado la cadera y era imposible localizarlo. Se produjo una copiosa efusión de sangre. Todos se dispusieron a regresar a sus respectivas residencias y llegaron a la ciudad antes de las ocho. D'Esterre murió a las cinco, el 3 de febrero.

Los detalles de este duelo fueron con-

signados como sigue:

"El Concejo Municipal de Dublín en esta época estaba considerado como baluarte protestante, y la hostilidad hacia lo que se llamaba "las pretensiones católicas" llegaba hasta los mayores excesos. Mr. O'Connell, el caudillo de su partido, asumió un tono igualmente violento y mordaz, y en una asamblea de católicos celebrada en Dublín, habló del Ayuntamiento de aquella ciudad en los términos más despectivos, y entre otros epítetos injuriosos lo llamó: **una corporación miserable**, expresión ésta que pronto se convirtió en mote entre sus contrarios.

Mr. D'Esterre, joven de gran respetabilidad y alto espíritu, se indignó ante el insulto inferido a la entidad de la cual era miembro, y hay razones para creer que su indignación fué estimulada por la instigación de sus colegas, que estaban ansiosos de deshacerse de un contrario tan temible como O'Connell. D'Esterre, por lo tanto, le dirigió una carta para saber si la expresión que los periódicos le atribuían era o no auténtica. O'Connell, en su respuesta, ni admitió ni negó nada; pero declaró que no había término, no importa lo fuerte que fuese, que pudiera expresar el desprecio que le merecía el Concejo como entidad pública. A eso añadió que su carta debía cerrar toda correspondencia sobre aquel tema. Se le aconsejó a Mr. D'Esterre que dirigiese otra misiva a Mr. O'Connell, la que, sin leer, le fue devuelta por el hermano de este caballero. Circularon algunos rumores respecto a que D'Esterre abrigaba el propósito de agredir personalmente a su adversario si llegaba a encontrarle en la calle. Así transcurrió una semana, durante la cual se cambiaron amenazas y frases violentas entre las dos partes hostiles, y era la creencia general que sería imposible evitar un lance. Mr. George Lidwell, a solicitud de Mr. O'Connell, había permanecido unos cuantos días en Dublín en espera de noticias de Mr. D'Esterre, y, al cabo, sir Edward Stanley, cuartelmaestre de Dublín y amigo de aquél, visitó a O'Connell llevando el hostil mensaje tanto tiempo esperado. El reto fue aceptado y los arreglos necesarios fueron hechos entre el comandante Macnamara y sir Edward Stanley.

# EMPRESA COLOMBIANA DE CURTIDOS



Cueros curtidos para

**CALZADO,  
TALABARERIA,  
MUEBLES,  
CARTERAS  
Y OTROS USOS.**

PRODUCTOS NACIONALES  
DE LA MAS ALTA CALIDAD  
RESPALDADOS POR NUESTRA  
**MARCA DE GARANTIA.**



ALMACEN EN BOGOTA

CBA. 10, Nos. 12-79 y 12-85 TEL. 17-04

# No se deje robar la cartera

Por MYRON M. STEARNS

---

Sin pensar mal de nadie, es lo prudente cuando el público en torno se aglomera, no fiarse demasiado de la gente... y asegurar el bolso o la cartera.

---

**L**A semana pasada me limpiaron cuanto llevaba en los bolsillos... ¡y nada menos que en una prueba oficial! Desde entonces, ando por esas calles de Dios con los ojos muy abiertos.

Dan Campion, el as de los detectives especializados en la persecución de los carteristas, me escomoteó lindamente una cartera de un bolsillo de la cintura, un pañuelo de otro lateral y, para remate de fiesta, varias cartas de un bolsillo interior del saco. Y si no fuera porque sabía yo muy bien que el ágil polizonte me estaba desvalijando, hubiese jurado que había perdido todos esos objetos.

Hallándome de pie en medio de otros funcionarios policiales, en la jefatura, Campion me dió un ligero empujoncito por el hombro derecho, como tantos que a diario recibe uno en la calle. Díjome, entonces, que me palpara el bolsillo de atrás del pantalón: me lo había desabotonado y además, había colocado de tal modo la billetera que yo tenía allí, que resultaba muy fácil escamotearla. En efecto, me dió otro leve empujón, y, al segundo, tenía esa billetera en la mano. ¡Dos empujoncitos insignificantes era todo lo que había necesitado para quitármela!

Invítome en seguida a que viése cómo me «afanaba» el bolsillo derecho del pantalón. Metió dos dedos por la abertura y levantó un tris el forro. «trabajaba» con tanta limpieza, que no sentí nada. Un par de «tientos» más y me sacó el pañuelo, como me hubiera sacado cualquier otro cosa de valor, si la hubiese guardado allí.

Concluida esa prueba, se encaminó hacia mí con un gabán al brazo. Cuando pasó a mi lado, levantó el gabán a la altura de mi pecho, remedando la acción tan natural de todo el que pretenda abrirse paso a través del gentío. Y, sin que me diera yo cuenta, me extrajo del bolsillo interior del saco cuantos papeles llevaba yo en él.

Lo que me ocurrió en aquel alarde de destreza con que me obsequió Campion, les ocurre a centenares de incautos todos los días. El común de las gentes no tiene la más remota idea de la audacia y la habilidad de esos prestidigitadores de lo ajeno a quienes conocemos con el nombre de carteristas. No debe hacerseles la ofensa de confundirlos con los vulgares arrebatadors que infestan tiendas y paseos. Los carteristas miran a tales entes por encima del hombro; se consideran, y no sin razón, maestros de un arte superior, que les proporciona ingresos mucho más jugosos.

Los carteristas suelen «trabajar» en bandas. Uno de los integrantes simula ser un universitario, otro un obrero, el otro puede ser una linda muchacha que va de compras. Los ayudantes o «santeros», a quienes compete la tarea de preparar a la víctima para el atraco, son verdaderos peritos en repartir codazos, en pisar con salvaje fuerza los juanetes más sensibles, en marear al mocetón más fornido echándole en plena nariz el aliento cargado de ajo, en derribar sombreros para obligar al futuro desvalijado a llevarse las manos a la cabeza. El tío que se encarga de vaciar los bolsillos es, por lo general, un caballero muy bien trajeado y de modales distinguidos, algo así como el prototipo del burgués.

Las carreras de caballos, los mítines políticos, los congresos de todas clases, las estaciones de ferrocarril, los juegos

de fútbol, ofrecen ancho y propicio campo a las habilidades de los carteristas. A veces se dejan caer en una población pequeña y toman por teatro de sus operaciones una tienda en día de bulliciosa liquidación, una feria o cualquier otro festejo local. La mayoría de las bandas viven, por razones de seguridad, en ciudades populosas y trasladan su cuartel a los barrios aledaños, los sábados y domingos. Están a caza de los avisos de defunción de los socios de las logias y sociedades numerosas, para personarse en el entierro y hacer su agosto.

En contando con una aglomeración de personas, el paso siguiente consiste en averiguar dónde está el dinero. Uno de los procedimientos que se emplean para descubrir el precioso escondite es el de echarse a buscar los bolsillos que abulten reveladoramente; otro es el de colgar por aquí y por allá carteles que prevengan «¡Ojo con los carteristas!» Al leer semejante anuncio, todo el mundo se lleva la mano, instintivamente, a la cartera. Cuanto mayor sea la suma que guarde en ella, más se apresurará a palparla... y

a revelar cándidamente su exacta situación.

Los carteristas suplen fácilmente la falta de público y de carteles, conjurando uno y otro cuando la ocasión lo demande. Una riña callejera a puñetazo limpio obra instantáneamente el milagro de reunir un corro de mirones. Los detectives de Kansas City sorprendieron una banda que utilizaba el recurso de una venta ambulante de corbatas a precios ínfimos. Cuando la afluencia de compradores llegaba al punto conveniente, el vendedor, con paternal solicitud, precavía a los clientes contra los carteristas y les rogaba que sujetaran sus carteras. Los cómplices, que estaban al acecho, no necesitaban más para empezar la faena.

Las personas de alguna edad son las víctimas predilectas. Como suelen usar ropa más holgada, se les puede robar con menos esfuerzo. Un papá que lleve de la mano a sus hijos es una presa fácil. El ideal es un gordo de amplios calzones que tenga dinero en el bolsillo de atrás, del lado izquierdo del pantalón.

## *Señores Agentes:*

La venta de tiquetes en la

### **EMPRESA DEL TRANVIA MUNICIPAL**

para el servicio de la Policía Nacional se atenderá dentro del siguiente horario:

De las 8½ a. m. a 12 m. y de 2 a 5½ p. m., excepto los sábados, que será únicamente hasta las 12 m.

La venta de libretas para el mes se atiende del 1º al 24 del mismo mes y del 25 en adelante se hacen ventas para el mes siguiente.

### **LA EMPRESA DEL TRANVIA MUNICIPAL**

agradecería que el personal militar de la Policía Nacional tenga en cuenta que los tiquetes que se les suministran son para el uso personal e intransmisible.

Una vez hecho el ojeo, es decir, escogida la presunta víctima, empieza en forma la batida. Si el infeliz va a subir a un tren o a un ómnibus, uno de los santeros le intercepta el camino plantándose de un salto delante, en el estribo, mientras otro se le pára al lado, y con el brazo levantado al nivel de la barbilla, le pregunta algo en voz alta al conductor o a un cómplice que está delante. El caso es que los movimientos que estorban el paso a la víctima y distraigan su atención, parezcan siempre naturales.

Hace poco, un individuo retiró \$ 1.500 de cierto Banco de Chicago. Un santero que había estado de guardia junto al ventanillo dió el soplo a dos cómplices apostados en la esquina. Sigueron éstos al del dinero hasta una estación del ferrocarril elevado. Mientras la víctima leía el periódico, uno de los pícaros le dió un empujón que lo obligó a ladearse ligeramente, circunstancia que aprovechó el otro pícaro para ponérsele de frente y sacarle la cartera. Dos detectives que venían siguiendo a los tres actores de la escena, los trincaron allí mismo. El buen señor, enfrascado en la lectura de su periódico, no quería creer que había perdido nada, hasta que los detectives le dijeron que se buscara el dinero en el bolsillo.

Cada día inventa la fértil imaginación de los carteristas nuevos y más sutiles modos de hurtar. En una de las estaciones del ferrocarril de San Luis, se le soltaron a un vendedor de globos los que llevaba en la mano y se elevaron en raudo vuelo hasta quedar ballando contra el techo. Mientras el público allí reunido seguía con maligno regocijo la fuga de los globos, los carteristas hicieron rica cosecha.

A un caballero que acababa de sacar de un Banco de Milwaukee la tentadora suma de \$ 900, lo «alivió» de ella en un abrir y cerrar de ojos cierto avisgado carterista que «sin darse cuenta» se metió con él en la misma división de una puerta giratoria.

Dos de esos malandrines se presentaron, irreprochablemente vestidos de etiqueta, en una exposición de automóviles, en Detroit. Uno de ellos fingiendo soberana borrachera, no hacía más que dar tumbos y tropezar con los demás visitantes, mientras el otro, aparentemente lleno de vergüenza y confusión, se apresuraba a pedir rendidas excusas... y a dejar vacíos los bolsillos, a derecha e izquierda.

Cuando se utiliza una muchacha como señuelo, caben múltiples combinaciones. Una de las más frecuentes consiste en que la sirena entable conversación con la víctima y la haga derivar provocativamente a cierto terreno, en cuyo instante se levantará sulfurada, alegando que el caballero la ofendió. Los compinches, fingiendo no conocer a la indignada señorita, acudirán entonces con caballerosa presteza. En cierta ciudad había una de esas «palomitas», que salía a pasear acompañada de un perrillo a quien se había enseñado a dar vueltas en torno de la víctima hasta dejarla cogida en la trailla. Acudían, entonces los cómplices, y en su afán generoso por desenredar al transeúnte y al perro, se despachaban a su gusto.

En los teatros, cuando la banda atisba a una de esas señoras que tienen la peligrosa costumbre de poner la cartera en la butaca contigua y colocar encima el abri-

## JUAN DE J. CAMACHO

Proveedor de la Cooperativa de la Policía Nacional.

Teléfono N° 77-84.

Cuando usted necesite panela, pídale a este teléfono.

Le ofrecemos las mejores garantías con los precios más bajos del día.

# *Cooperación...!*

## **El Almacén Morales, S. A.**

**EDIFICIO MORALES - CARRERA 8a., No. 11-37**

**Está dando mercancías a crédito a todos los miembros y empleados de la Policía Nacional, a los precios de contado para pagar en seis (6) cuotas quincenales.**

**Vengan y vean el surtido de mercancías el cual es casi completo.**

go «para mayor seguridad», uno de los carteristas se sienta en la fila de atrás, hace bascular el asiento en que está la cartera y ésta viene rodando silenciosamente a su mano.

En los cinematógrafos, cuando están colmados, un carterista y su compinche suelen sentarse hacia el medio de la sala. Apenas vislumbran a una víctima probable, levántase el carterista y se dirige hacia el pasillo. El recién llegado espectador va a sentarse junto a la muchacha, en el puesto que dejó vacío el carterista. Simulando que se le ha olvidado algo, vuelve éste sobre sus pasos. Levántase entonces la muchacha y queda así la víctima como «prensada» entre uno y otra. En la «confusión» que se produce —y a la cual contribuye un poco el disgusto del público a quien los tres espectadores de pie no dejan ver la pantalla— sobra tiempo y oportunidad para dejar a la víctima hasta sin corbata.

Resulta mucho más fácil vaciar los bolsillos interiores, cuando el robado tiene las manos en alto. Por eso, abundan los carteristas en los ómnibus y los trenes

subterráneos, en que tantos pasajeros van sujetos de las correas que cuelgan del techo.

La cofradía de los carteristas ve llegar casi todos los días nuevos adeptos. Muchachuelos de los barrios bajos, que empiezan por una que otra ratería, se aficionan luego a lo ajeno, y adquieren mayor habilidad para apropiárselo sin que lo advierta su dueño, acaban por entrar a formar parte de alguna banda veterana. Existe entre esa gente lo que pudiera llamarse una tradición, y hasta una aristocracia. Hay cuatro familias de ladrones que se han hecho famosas en todos los Estados Unidos, desde Nueva York hasta San Francisco de California, por el arte y destreza con que saben robar todos los individuos pertenecientes a ellas: padres, madres, hijos e hijas.

El sistema de «trabajar al alimón», en bendas, es lo que hace que a la policía le resulte tan difícil probar los delitos de los carteristas. Tan luego como realiza su fechoría, el carterista le entrega el botín a un auxiliar que se había situado a su espalda. Si lo atrapan por sospechoso,

no encuentran el cuerpo del delito. En cuanto lo permita la oportunidad, se sacan los billetes de la cartera apañada y se tira ésta. Los buzones de correo son los lugares favoritos para echar las carteras.

Los carteristas separan siempre un «fondo de reserva» para costear sus pleitos con la justicia. En no pocas ocasiones, la víctima, si se le devuelve el dinero —y acaso se le gratifica— retira la acusación o no comparece a juicio.

Pero la policía ha ido estrechando año por año el cerco. El número de ladrones que hay actualmente en los Estados Unidos no llega a la mitad de los que había hace diez años. Las leyes son más severas. En Filadelfia, por ejemplo, todo forastero que tenga antecedentes penales está obligado a inscribirse en un registro especial, en las seis horas siguientes a la de su llegada a la ciudad, so pena de noventa días de prisión.

La técnica policial ha mejorado también notablemente. Los detectives encargados de combatir la temible y escuadrada plaga no aguardan ya a que se produzca el hecho punible, sino que le echan mano a todo el que haga un movimiento sospechoso. Otro medio preventivo muy eficaz consiste en enviar equipos de detectives especialistas en esa rama de policía urbana a otras ciudades. Dondequiera que se celebren asambleas políticas y otras reuniones numerosas, se

solicita el concurso valiosísimo de esos gerifaltes a cuya vista penetrante no se oculta la más disimulada maniobra.

Natural complemento de la labor de la policía es enseñarle al público a tomar precauciones. He aquí algunas:

El bolso de mano no debe llevarse colgando descuidadamente de la correa, sino en la mano, sujetándolo por la parte del cierre, y cuidando de que la correa quede encima de la muñeca.

Al salir a la calle, échese al bolsillo solamente el dinero que haya de hacerle falta, el cual no deberá poner nunca en los bolsillos de fuera, y si se trata de una suma en billetes, hará bien en guardarla en el bolsillo interior del chaleco.

Hay que andar siempre alerta cuando está uno en sitios muy concurridos. Al sentir que nos empujan, procuremos apartarnos lo antes posible del sitio donde estemos. Si alguien coloca el periódico de modo que casi nos roce la barbilla, recelemos de él. Mucho ojo con quien, al perdirnos candela, se inclina hacia adelante mientras deja que sostengamos el fósforo con que enciende el cigarrillo.

El que quiera salir de entre un gentío sin que le falte nada en los bolsillos, recuerde que la ocasión hace al ladrón, y procure no brindársela al que tal vez la ande buscando por allí.

(Tomado de Selecciones de agosto de 1942)

**ONDA CORTA**

4855 Kilociclos

Banda de 62 metros

**ONDA LARGA**

1460 Kilociclos

Banda de 205 metros

**ONDA LARGA**

720 Kilociclos

Banda de 416 metros

## “RADIO CRISTAL”

(CRISTOBAL PAEZ G. & CIA. LTDA.)

LA EMISORA QUE MARCA NUEVOS RUMBOS EN LA RADIODIFUSION COLOMBIANA

OFICINAS:

Carrera 9a. No. 12-14

Telégrafo: “CRISTALPA”

Teléfonos: 93-32 y 54-03

Apartado Nal. 1636

Apartado Aéreo 4409

# REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

---

DIRECTOR: ARTURO GONZALEZ GONZALEZ

GERENTE DE LA CAJA DE PROTECCION SOCIAL

---

---

Año XXVIII

Septiembre 1943 - Bogotá, Colombia

No. 192

---

---

## NOTA EDITORIAL

### EL EJERCITO Y LA POLICIA

El concepto disminuído de la política, que la convierte en fondo y eje de todas las actividades públicas, ha logrado penetrar a campos que hasta ahora le estaban vedados por unánime consenso de los colombianos: los del Ejército y la Policía.

Ambas instituciones cumplen una función social muy semejante. Son por su origen y conformación hijas de una misma disciplina, con finalidades que convergen hacia un ángulo común: la seguridad de los pueblos, bien en lo interno, para prevenir las transgresiones comunes; bien en lo externo, para mantener la soberanía dentro de los respectivos límites fronterizos.

Uno es el concepto de responsabilidad que amalgama bajo banderas a hombres que juran disciplina en el Ejército o en la Policía: el cumplimiento del deber por diferentes caminos, pero con una orientación que los hermana y los ata como dos ruedas de una sola maquinaria.

El soldado adiestra su cuerpo para servirle a la patria; el policía ajusta su vida a la disciplina, para servirla también, pero en campos diversos, en la cotidiana tarea de asegurar la tranquilidad de los asociados. Es más brillante el papel del

primero, porque la ofrenda de su vida la espera la patria en las trincheras del heroísmo, que inmortalizan; pero es más paciente y más abnegada, por lo modesta y obscura, la obra del último, pero no menos meritoria y apreciable.

Es absurda la barrera artificial que las pasiones enconadas de la política pretenden establecer entre unos y otros, y con esa táctica se atenta contra la seguridad social y contra los altos intereses de la nacionalidad.

Que la Policía es una institución únicamente civil, sostienen quienes atacan su militarización. El concepto desnudo, la crítica aislada de factores de raciocinio que son indispensables, dan apariencias de argumento a lo que no es cosa distinta de un ardid bizantino, que los sitúa en la razón de la sin razón, porque nadie ha pretendido hacer de la Policía un ejército, sujeta a una rígida disciplina cuartelaria. Lo que se ha logrado tras perseverante y sostenido esfuerzo es imprimirle el sello mixto de una disciplina cívica y militar, que la haga más eficaz como instrumento de trabajo, conservándole sus características de institución civil al servicio de la seguridad de los hogares, de la tranquilidad pública y de las libertades ciudadanas.

De la panoplia de las pasiones políticas se han tomado las peores armas para levantar una tempestad de desconfianza y de recelo en la ciudadanía contra nuestras instituciones armadas, estableciendo peligroso confusionismo que divorcia a la Policía del Ejército, enfrentando las dos fuerzas, como si ambas no fueran en sus finalidades específicas una sola al servicio de la república, en campos diversos pero jamás opuestos entre sí.

El perfil democrático de Colombia, que la ha destacado a través de su historia como uno de los países más normalmente republicanos de la América, se acentúa por la permanente fidelidad de sus cuerpos armados a sus instituciones.

Mientras el cuartelazo es la norma de otros pueblos, aquí se produce la rotación de los partidos en el poder sin conmociones que deslustren la fisonomía civil que los libertadores imprimieron a la nación desde su advenimiento a la vida republicana.

Nuestro Ejército es orgullo y prez de la nacionalidad, y la Policía, descontados algunos casos de excepción, por fortuna reducidísimos, no le va en zaga, porque los regímenes

liberales se han preocupado de consolidar su prestigio para trocársela en una institución seria y respetable.

Como obra humana, tiene la Policía sus defectos inevitables en toda asociación, pero para eso el remedio es el consejo prudente y patriótico de la opinión pública, no el grito colérico de las euménides irresponsables.

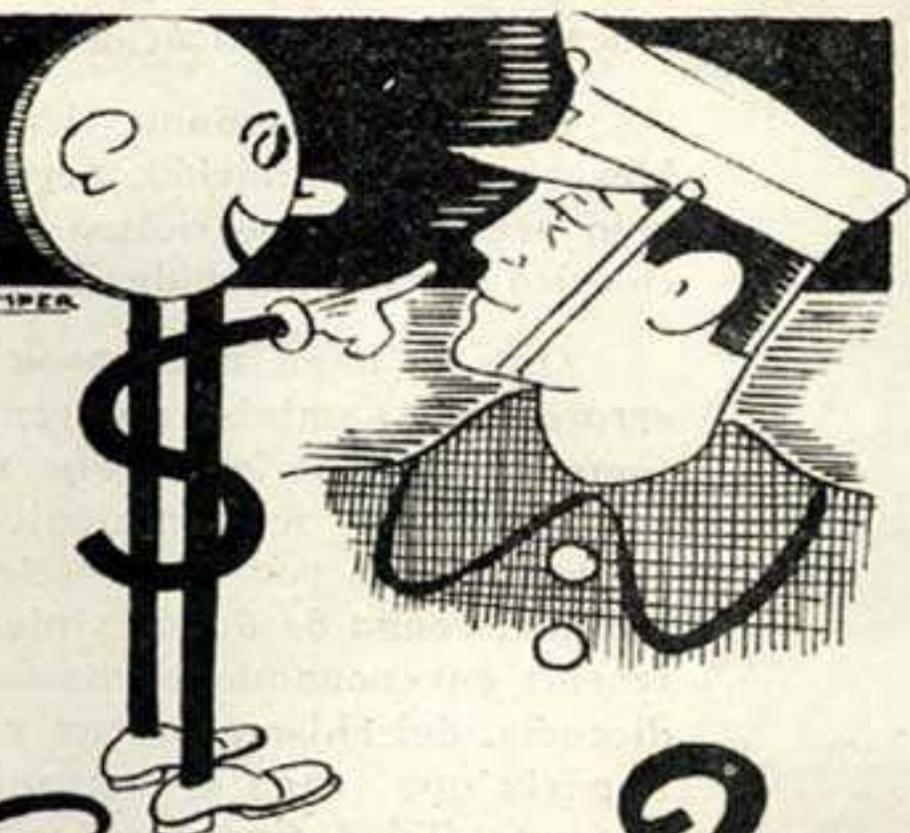
Que se haga una oposición constructiva que señale los errores, que suministre el remedio aplicable en cada caso, que tome de la experiencia sus mejores lecciones con ánimo de enmienda y de mejoramiento. Eso es servirle a la república y preocuparse por su prestigio. Nadie reclamará contra esa política, venga de donde viniere. Pero se está haciendo lo contrario: envenenando la atmósfera con los zumos de la maledicencia, del chisme procaz y de la contumelia desbocada, no importa que venga la anarquía que se aflojen los resortes de la tranquilidad ciudadana y que aparezcamos ante el mundo como un país de mentirijillas.

Contra ese ambiente hay que reaccionar, y para hacerlo es necesario montar la guardia en defensa de nuestras instituciones armadas, base y sustento, medula y nervio de Colombia.

**JORGE URIBE MARQUEZ**



**SEÑOR  
AGENTE:**



*Usted  
puede  
economizar  
la suma  
que quiera*

**Como?**

—En cualquiera de nuestras Oficinas en toda la República le entregan **gratis** una tarjeta postal, en cuyas casillas usted pega estampillas de ahorro postal desde \$ 0,05 en adelante.

Y en cualquier momento le cambian estas estampillas por **dinero efectivo.**

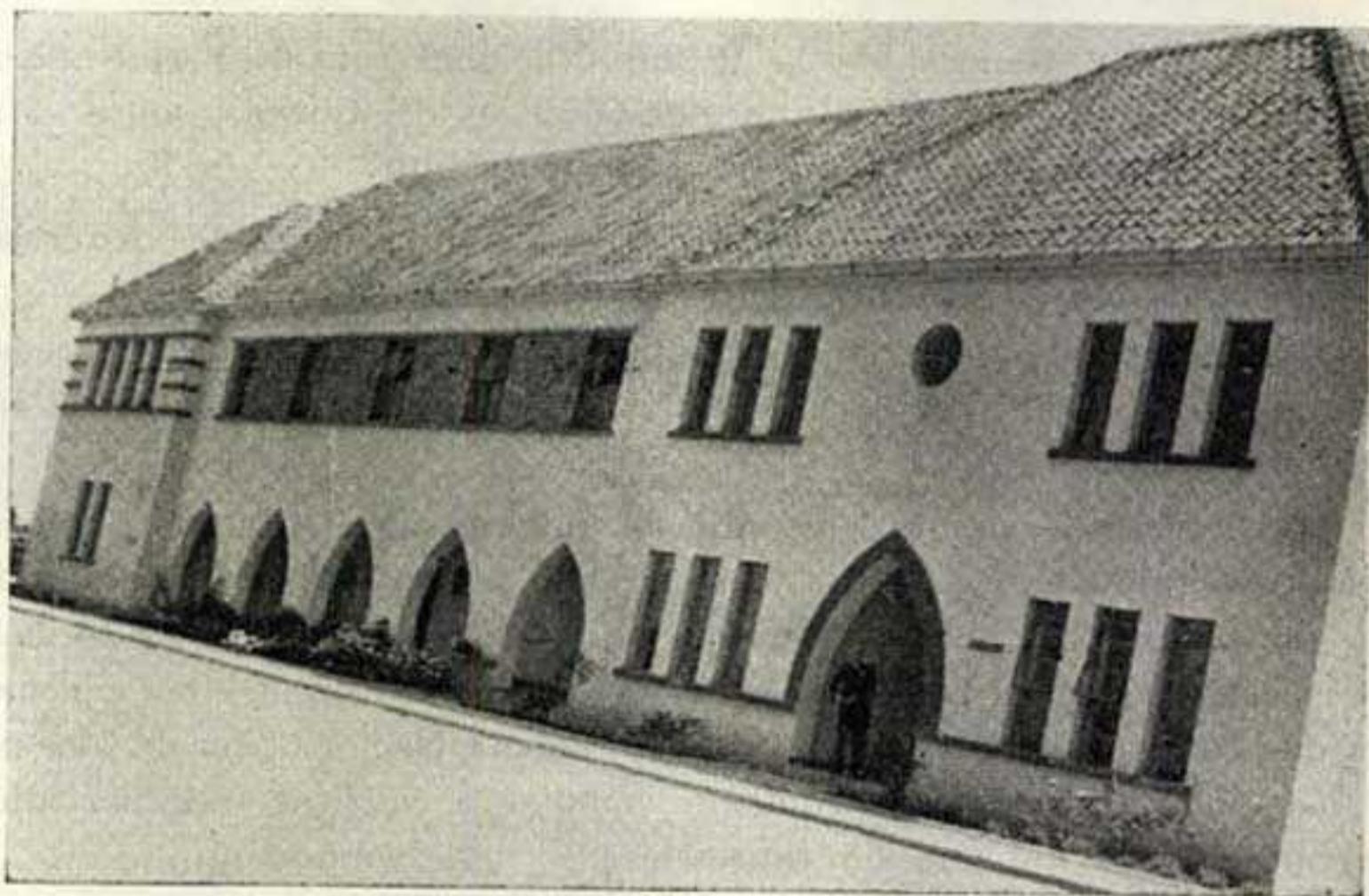
Y si lo prefiere, por un **certificado de ahorro postal** que también es convertible en dinero.



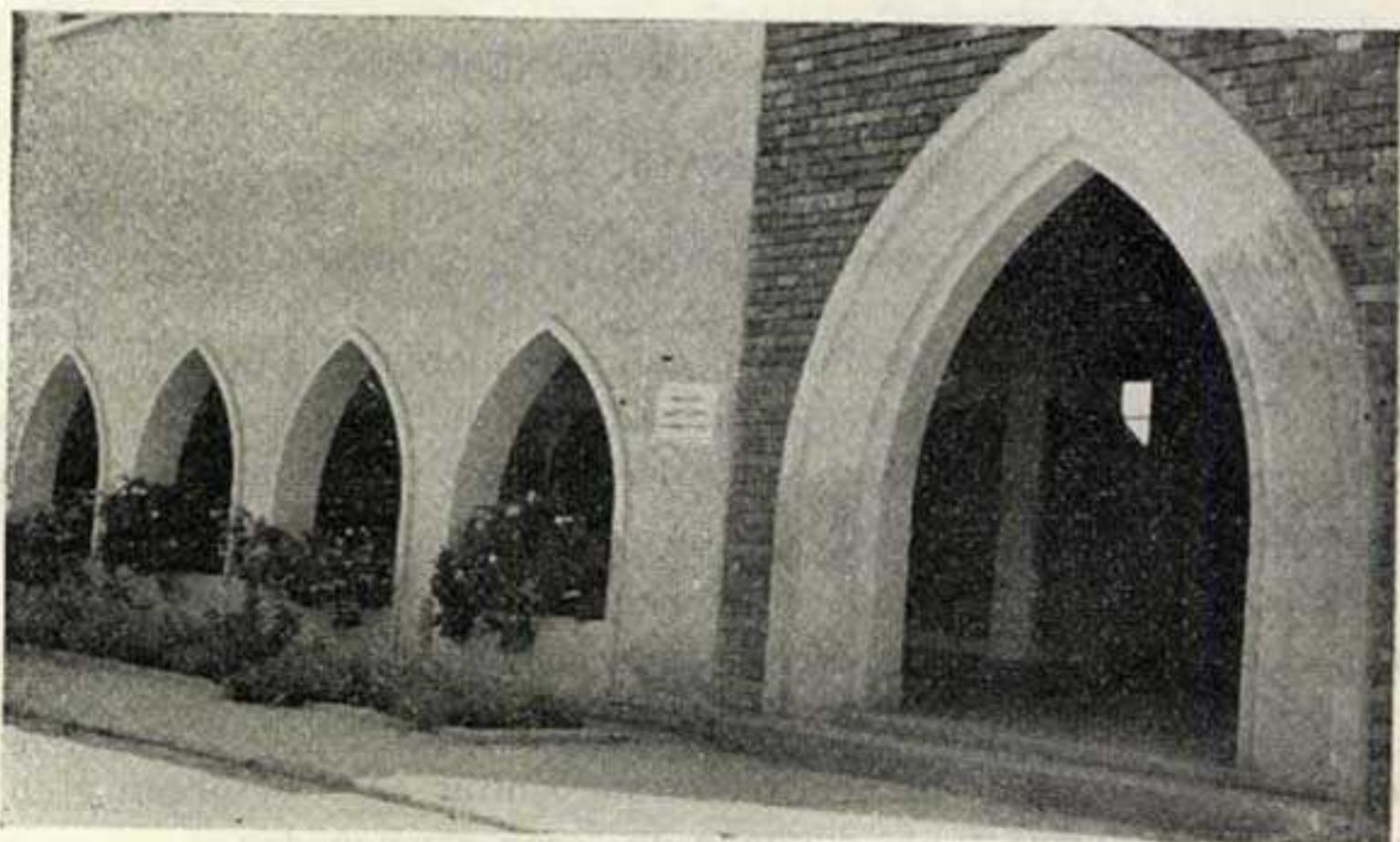
**AHORRE POR CONDUCTO DE  
El Banco Postal**

**Un ahorro fácil y efectivo**

# De la Escuela General Santander



Pabellón Alfonso López. — Escuela General Santander.



Pabellón Alberto Lleras. — Escuela General Santander.

## SITUACION DE OFICIALES Y SUB-OFICIALES

(Artículo 5076. Orden del Día. 6 de septiembre de 1943)

La Dirección General de la Policía Nacional considera conveniente hacer saber a todos los Oficiales y Sub-Oficiales del Cuerpo, sobre su situación al frente de la reorganización que se adelanta:

Tanto los Capitanes, Tenientes y Sub-Tenientes, como los Alféreces, Sargentos y Cabos, conservarán sus puestos mientras su conducta y comportamiento los haga acreedores para éllo, y siempre que en sus ascensos no haya habido nada irregular que los inhabilite para continuar en la Institución.

La Dirección adelanta el estudio de un proyecto de Decreto, que someterá oportunamente a la consideración del señor Ministro de Gobierno, para que toda la Oficialidad actual de la Policía Nacional, pueda alcanzar los respectivos grados. En ese proyecto se establecerá un sistema adecuado para que toda la Oficialidad actual de la Policía Nacional, pueda alcanzar las más altas posiciones de comando, mediante calificaciones periódicas de conducta y cursos cortos y especiales de perfeccionamiento.

---

## SOBRE PROPALACION DE ESPECIES EN CONTRA DE LA POLICIA NACIONAL

(Artículo 5077. Orden del Día. 6 de septiembre de 1943)

Personas enemigas de la Policía, que no quieren que ésta alcance la estimación y respeto que merece de la sociedad, andan propalando las más torpes especies para llevar inquietud y desasosiego al personal de Agentes.

El Director General, de cuyos sentimientos todos tienen noticia, advierte que cualquier información que no llegue por conducto regular, o es falsa, o es tendenciosa o es equívoca y por consiguiente, no debe atenderse.

Las personas que adelantan esa campaña nada bueno persiguen, y, como se verá a su debido tiempo, tratan de ocultar en el desorden y en el caos, faltas graves que tarde o temprano serán sancionadas.

# Rueda de Periodistas en la Dirección de la Policía

La Policía será un organismo civil. — Abogados-Comandantes. — Revisión cuidadosa del escalafón militar a base de capacidades y de antigüedad en el servicio. — La Policía será un cuerpo apolítico.

En toda la república ha causado extraordinaria sensación la noticia dada por los diarios locales y por las radiodifusoras de que el nuevo Director del Cuerpo, doctor Alfonso Araújo Gaviria había cambiado a todos los Mayores Comandantes de las Divisiones de la Policía Nacional, no solamente en Bogotá, sino en todas las Guarniciones de la república puestas bajo su dirección.

Más tarde y para evitar erradas interpretaciones, el propio doctor Araújo suministró a todos los diarios hablados y escritos el siguiente artículo de la Orden del Día, 1º de septiembre, sobre baja de los antiguos oficiales:

## ARTICULO 4996

Los Oficiales de la Policía Nacional, cuyos nombres se mencionan en seguida, deseosos de facilitar su reorganización de acuerdo con las normas establecidas por la Ley 5ª de 1943, han renunciado sus cargos y han dejado libre el camino para la implantación de nuevos sistemas que, por su índole, requieren personal diferente.

La Dirección de la Policía agradece esta actitud que es tanto más meritoria y decorosa si se tiene en cuenta que en estos momentos se adelanta un proceso que podría dar lugar a una interpretación falsa o equivocada sobre su significado.

El Gobierno, a quien para estos casos representa el Director General de la Policía Nacional, registra complacido el gesto gallardo de estos oficiales que, sea como simples ciudadanos o como funcionarios públicos, sabrán ser consecuentes

con las normas de rectitud, honor y dignidad que han sido y continuarán siendo rectoras de esta Institución.

Y, al lamentar su separación del cargo de Oficiales de la Policía Nacional, consigna su agradecimiento por los servicios que le prestaron y espera que en ningún tiempo le esquivarán el concurso de su esfuerzo, de su inteligencia y de su buena voluntad.

Su nombre y grado son:

Teniente Coronel Carlos Galvis Gómez;  
Mayor Carlos Otálora Ramos;  
Mayor Antonio Bustamante Bahamón;  
Mayor Carlos Bermúdez Lasprilla;  
Mayor Hernando Reyes Reyes;  
Mayor Samuel Gaitán Mariño;  
Mayor Luis Antonio Sánchez;  
Mayor Alberto Pardo Racines;  
Mayor Federico Franco Ricaurte;  
Mayor Hernando Muñoz González;  
Mayor Alcides Suárez Montoya;  
Mayor Miguel A. Barona Martínez;  
Mayor Cleóbulo Plazas Ronderos;  
Mayor Víctor Durán Novoa;  
Mayor Carlos Arenas Bonilla;  
Mayor Luis Antonio Chavarriaga M.;  
Mayor Humberto Ruan Armas;  
Mayor Celso Meléndez Sandoval;  
Mayor Efraim Ramírez Mora;  
Mayor Efraim Cuellar Rincón;  
Mayor Hernando Uribe Jiménez;  
Mayor Emiliano Camargo R.;  
Mayor Guillermo Guzmán Graetz; y  
Capitán José Antonio Méndez Mora.

Los mencionados Oficiales no perderán sus derechos a las prestaciones sociales consagradas en los Decretos y Reglamentos de la Caja de Protección Social de la Policía.

### Nuevos Comandantes

Por medio de los artículos 5018 y 5019, se dió de alta, por comisión del Ministerio de Guerra en la Policía Nacional, a los siguientes Oficiales del Ejército y se hicieron las siguientes destinaciones de Comandantes de División:

- I División, Capitán Jaime Lozano B.
- II División, Capitán Hernando Leiva.
- III División, Capitán Emillo Tovar L.
- IV División, Capitán Francisco Rojas.
- V División, Capitán Luis Pérez G.
- VI División, Capitán Alberto Rueda T.
- VII División, Capitán Alfonso Saiz M.
- VIII División, Capitán Luis A. González
- IX División, Capitán Hernando Gutiérrez V.
- X División, Capitán Enrique París D.
- XI División, Capitán M. Pachón de la T.

Fueron dados de alta igualmente los Tenientes del Ejército, señores Jorge A. Mogollón y Gerardo Ayerbe Chaux. **V**

### Rueda de periodistas

En las horas de la tarde del miércoles primero de septiembre los principales pe-

riódicos de la ciudad fueron noticiados de que el nuevo Director, doctor Araújo, recibiría a los representantes de los diarios en rueda de periodistas, para efecto de suministrar importantes informaciones.

En efecto a las 5 de la tarde, sendos representantes de El Tiempo, El Liberal, El Siglo, Radio Nacional, y algunos otros se encontraban instalados en el amplio despacho del doctor Araújo, en el Palacio de la Policía, y en la mesa redonda que allí se formó hizo declaraciones de gran importancia en las que esbozó el programa que ha elaborado para la total reorganización de la Policía en todas sus dependencias.

El Director General en esta primera entrevista con los delegados de los diarios hablados y escritos se limitó a informar sobre lo que va hacer y está ejecutando respecto de la Policía de vigilancia en Bogotá.

Ofrecemos a continuación a nuestros lectores una síntesis del vasto programa que tiene en proyecto ejecutar el doctor Araújo.

## LA FABRICA DE PAÑOS "COLOMBIA"

produce actualmente paños cardados de primera calidad 100 x 100 de lana de vellón, hilada en el país, y por tanto pueden venderse a precio inferior al de otros paños de inferior calidad elaborados con hilazas extranjeras.

**El uniforme que próximamente  
usará la Policía Nacional, será de  
"PAÑOS COLOMBIA"**

## La desmilitarización

Después de explicar el doctor Araújo por qué ha estado un tanto esquivo con los periodistas y por qué prefiere el sistema de información en rueda de periodistas al de tener que contestar a cada minuto hasta a las preguntas más pueriles, manifestó que desde cuando en 1930 estuvo encargado de la dirección de este Cuerpo profesó siempre la tesis de que la Policía Nacional, por la índole de su misión, es eminentemente un cuerpo civil. Porque sus elementos componentes necesariamente tienen que resolver a cada momento situaciones que se relacionan todas con las actividades civiles de los ciudadanos y toda su actividad tiene íntima relación con la vida civil de la nación y sólo en cosas excepcionales pudiera tener algún cariz militar. Agregó el Director que en 1930 desde luego la Policía tenía en la vida colombiana un menor volumen, una entidad, por decirlo así, más pequeña de la que hoy tiene. Actualmente, por razón de la guerra, por el crecimiento del país, por muchos otros factores, la entidad ha crecido y su organismo presenta aspectos mucho más complejos de los que en esa otra época tenía. Pero el principio de que el cuerpo de la seguridad nacional debe estar informado de un concepto netamente civil, sigue vigente. Sin que ello pueda interpretarse que en su régimen interno, en su mecánica pueda regirse por un sistema distinto al militar. Porque un cuerpo que cuenta entre cuatro y cinco mil personas no puede ser manejado sino por el sistema militar, con la disciplina militar.

Naturalmente, agregó el Director, el plan reorgánico abarca la totalidad de las dependencias y servicios que están hoy adscritos a la Policía Nacional, dentro de los cuales hay unos que son de reciente formación, como el de la Policía Rural y de todos los cuales desde luego se está haciendo un estudio detenido, pues aun cuando el Director por su anterior contacto con la institución y por el constante interés que por ella ha tenido en todo tiempo, no sólo tiene ideas fijas sobre lo que ella debe ser, sino que conoce muchas de sus dependencias, no puede

en un corto tiempo abarcar la totalidad del problema.

## La Policía de vigilancia

De ahí que lo primero en que se haya ocupado se refiera a la Policía de vigilancia de Bogotá, en donde, desde luego por razones obvias para todos se requería una acción inmediata.

Agrega el doctor Araújo que por el examen que ha podido hacer de la situación de la Policía ha llegado al convencimiento de que aquella orientación que en 1930 se dió a la Institución en el sentido de hacerla un cuerpo civil para la seguridad social ha venido sufriendo una sustancial modificación.

## El escalafón

Dentro del estado actual de las cosas, lo que se presenta con caracteres de mayor urgencia es la necesidad de crear una especie de escalafón que regule la estructura misma de la Policía. Porque es lo cierto que por múltiples motivos, unas veces por complacencias, otras por falta de un control suficientemente severo, en ocasiones por otras consideraciones que no es el caso de examinar, los ascensos dentro del cuerpo no han obedecido ni a un criterio de tiempo de servicio ni a un criterio de capacidades y conocimientos. Y como quiera que en la Escuela General Santander se está formando un personal que se prepara técnicamente y según las necesidades modernas de un buen sistema policivo, se está a punto de contemplar el fenómeno de que ese personal, que saldrá con el grado de Subteniente, al ingresar como contingente a las diversas Divisiones, se iba a encontrar con superiores, es decir, Tenientes, Capitanes, Mayores, Coroneles, etc. que naturalmente por su grado vendrían a ser sus superiores pero que en no pocos casos por sus capacidades y conocimientos se presentarían en evidente inferioridad.

## Los Comandantes transitorios

Considerando el Director que para implantar el escalafón sobre las bases anotadas era natural pensar que quienes hasta ayer desempeñaban los cargos de Comandantes de las diversas Divisiones con los más altos grados de la policía, por ra-

ziones naturales y obvias no tenían por qué entusiasmarse con la idea, surgió la necesidad de hacer un cambio radical en todos ellos, a fin de que con tal procedimiento no se fuera a considerar la medida como una consecuencia de la investigación que del crimen del parque Chocano se está siguiendo. De ahí que transitoriamente se haya encomendado el comando de las Divisiones de la Policía a gallardos Oficiales del Ejército Nacional en el grado de capitanes, porque en ellos al menos es de suponer una cierta imparcialidad para recibir la idea de la nueva organización y por consiguiente, lejos de entorpecer su desarrollo, lo han de facilitar.

#### Los futuros Comandantes

Pero como esta solución tiene necesariamente que ser transitoria, el gobierno está empeñado en que el comando o jefatura de las Divisiones en lo futuro esté a cargo de abogados graduados, en quienes hay que suponer una suma de conocimientos de derecho que imprima su carácter al funcionamiento mismo de la Policía, como institución de seguridad social.

#### Cursos de especialización

Pero al llegar a este punto, agrega el doctor Araújo, el gobierno ha contemplado otros aspectos. Es un hecho evidente que en nuestras facultades de derecho —nueve en todo el país— no existe hoy por hoy un curso de especialización sobre Policía. De esta suerte se da el caso de que aun en cargos como los juzgados de instrucción, los de investigación criminal, los de seguridad, los de detectivismo, en donde se necesita de una técnica especial ora en dactiloscopia, ora en análisis de sangre, ora en la manera misma de formular interrogatorios, no siempre se encuentra personal suficientemente bien preparado y con expedición y que el abogado que a tales cargos llega haya de ba-

tirse mientras adquieren experiencia exclusivamente con los artículos fríos del código de procedimiento penal. Y como en los comandos de las Divisiones son de aplicación frecuente, muchos de esos conocimientos, se ha resuelto obviar el problema mediante el establecimiento de un curso de especialización intensiva que se hará en tres meses —y si fuere necesario en cuatro—, a fin de preparar en él a los futuros Comandantes. Este curso estará destinado a recibir instrucción en materias exclusivamente de Policía, tanto por el aspecto jurídico como por el aspecto de la disciplina militar necesaria al régimen interno. Se ha fijado el término de tres meses para ese curso, porque a él solamente se permitirá el ingreso de abogados graduados o de estudiantes de derecho, seleccionados de las diversas facultades, que hayan terminado y que hayan presentado por lo menos el tercer preparatorio. De suerte que se trata de personas que por su formación universitaria están en capacidad de captar más rápidamente y asimilar las enseñanzas de este curso y de sacar de él todo el provecho.

#### Un nuevo horizonte para los abogados

Considera el gobierno que en esta forma, al par que asegura la índole civil de la Policía Nacional, abre un buen horizonte a los abogados que año por año salen de las nueve facultades que hay en el país y que en buena cantidad o no se gradúan por las difíciles perspectivas que ofrece el ejercicio profesional o se resignan a puestos secundarios en las secretarías de juzgados u otros puestos.

La forma como se hace el curso procura su éxito desde el primer momento. Se admitirá inicialmente un número considerable mayor del que requiere la Policía para sus diversas comandancias, no sólo en sus diferentes secciones y servicios sino en las Policías nacionalizadas, para que en el primer mes, en el cual los alumnos

**Señor Consumidor: Defiéndase de los precios altos. Ayude a la Interventoría denunciando al comerciante sin licencias. Busque al vendedor que la exhiba.**

**Edificio Banco Comercial Antioqueño. Tercer piso.**

devengarán un sueldo de cincuenta pesos, se pueda hacer una primera selección de los más capaces; en el segundo, en que el será de cien pesos, se haga una segunda selección, y en el tercero, en que el sueldo será de ciento cincuenta pesos, efectuarse la escogencia definitiva de los futuros directores, Comandantes o jefes de las Divisiones. Agrega el Director que es bien posible que dentro del personal de esos cursos que no alcanzaran las máximas calificaciones, si así lo desean ellos se pueda escoger un cierto número para ingresar al cuerpo con grados menores y con derecho a aspirar por conocimientos, capacidades y tiempo de servicios a los grados superiores.

#### **Diferenciación con el ejército**

Expuso también el Director sus puntos de vista con respecto a la diferenciación que debe haber entre el Ejército y la Policía, que hoy por hoy, en cuanto a uniformes, nombres de los grados, etc. tanto en la Policía Nacional como en algunas departamentales, se confunden con los grados del Ejército hasta establecer causas y motivos de rozamiento que no deben existir. Se inclina el Director en esta materia a volver al sistema que había antes de la misión chilena, que fue la que trajo la iniciativa de darle a la Policía los mismos grados que al Ejército desde luego sin los mismos requisitos que en el Ejército priman para esos grados. Y esa fue precisamente otra de las razones que militaron para hacer la total sustitución de los mayores de la Policía que comandaban las Divisiones por Oficiales del Ejército. Porque no era posible compaginar un Capitán del Ejército con un Mayor o con un Coronel de la Policía que aun siendo de mayor graduación, con todo posiblemente no llevaban en filas el mismo tiempo que los Capitanes del Ejército.

#### **Cursos en el exterior**

Aparte de que el gobierno por intermedio del Ministro de Educación y de la Universidad se va a interesar a fin de que en todas las facultades de derecho se incluya dentro del pénsum general un curso general de policía, también se procurará la organización de estudios intensivos de policía en las facultades, a fin de que

dentro de la carrera de abogado se establezca una a manera de especialización. Y dentro del personal así preparado, el gobierno se propone abrir concursos, que también cobijarán a los que hagan el curso intensivo de los cuatro meses, a fin de enviarlos al exterior, a los países de mejor organización policiva, también mediante contratos por medio de los cuales los favorecidos en esos concursos vuelvan luego a la república a prestar por un tiempo determinado sus servicios en la institución. El Director recuerda que en 1930, cuando se hizo cargo de la Policía, encontró que tres distinguidos estudiantes enviados al exterior por el presidente Abadía a especializarse en asuntos de policía, regresaron al país y conforme a sus contratos fueron utilizados en el cuerpo, con los mejores resultados. De ellos se prescindió más tarde, pero su labor fue altamente benéfica. Ellos fueron el doctor Gregorio Garavito, el doctor Gutiérrez Gómez, actual procurador delegado en lo penal, y otro alto profesional, todos los cuales han hecho brillante carrera.

#### **Conferencias en las Divisiones**

En cuanto al personal de actuales Oficiales de la Policía, que quedan en las Divisiones, manifestó el Director que se les va a dar una oportunidad de que puedan conservar sus posiciones, pues de la Escuela General Santander se destacarán comisiones, a fin de que den conferencias tanto al personal de Oficiales como de Agentes y de esta manera al cabo de un cierto tiempo dichos Oficiales inferiores no sólo queden capacitados para justificar el grado de que actualmente disfrutaban sino que se pongan en camino para aspirar con méritos, conocimientos y tiempo de servicio a los grados superiores del escalafón.

#### **Proscrita la política**

Manifestó el Director que aun cuando no entra a analizar si evidentemente tienen razón las críticas que se hacen a la institución respecto a que prima en su actual formación un criterio de política, dentro de sus planes está el no tener en cuenta para nada, en la nueva formación, ese criterio político, ni en las comandancias o jefaturas ni en ningún servicio de la institución. Si

**Al comprar en cualquier almacén, exíjale al comerciante la licencia de la Interventoría de Precios. DEFIENDASE AYUDANDONOS.**

**CALLE 12, NUMERO 9-23**

se ha quitado a la Policía el derecho de voto, si se le asigna una función delicada como es la seguridad social, la garantía de los derechos civiles de los ciudadanos, es aberrante el que en cualquier forma sea un cuerpo de cariz político. Agregó que obedeciendo un criterio que ha tenido en todos los cargos que ha ocupado, volverá a que se le preste la debida atención a servicios como los de capellanes, que indudablemente ejercen influencia en la formación de los individuos pertenecientes a un cuerpo colegiado.

#### **La Policía y el caso de Mamatoco**

Finalmente trató el Director lo relacionado con el crimen de Mamatoco. Manifestó el doctor Araújo que él ha querido desligar por completo lo concerniente a la investigación que se está siguiendo sobre el monstruoso crimen, de la necesaria organización que se tiene que dar a la Policía. La institución, dijo, no se puede quedar anclada a la suerte que corra ese proceso investigativo. No es posible esperar en qué va a parar ese sumario para entrar a estudiar qué es lo que deba hacerse con la institución. Ni es posible admitir ni aceptar el que la suerte de la Institución quede vinculada por manera indestructible a un hecho criminoso que hubieran podido cometer miembros de ella. La justicia dirá cuáles son los responsables y sobre ellos caerá todo el peso de la ley, sin contemplaciones y sin que la Policía tenga que sentirse solidarizada en ningún momento con quienes faltaron

a su investidura y traicionaron los fines del Cuerpo. |

#### **Policías nacionalizadas**

Observó el doctor Araújo que la nacionalización de las policías departamentales que perentoriamente ordena la ley de facultades extraordinarias, era un peligro adelantarla con el viejo sistema, porque siempre resultaba preferible para los departamentos su respectiva Policía comandada por un Julián Uribe Gaviria que al mando de un Mayor cuyo ascenso muchas veces pudo ser producto de complacencias o de otras consideraciones semejantes y en ningún caso fruto de conocimientos, capacidades ni tiempo de servicio en filas. Cuando la comandancia de esas policías nacionalizadas pueda entregarse a juristas capaces y especializados, responsables por su grado, su carrera y su preparación universitaria se puede asegurar que todos los departamentos se apresurarán a colaborar con entusiasmo en esa nacionalización.

Para terminar el doctor Araújo manifestó a los periodistas que tenía la esperanza de buen suceso para el plan reorgánico, pues al conocerse sólo el rumor de lo que se pensaba hacer en las Facultades, han surgido numerosas solicitudes que ahora se estudian para ingresar a los cursos respectivos.

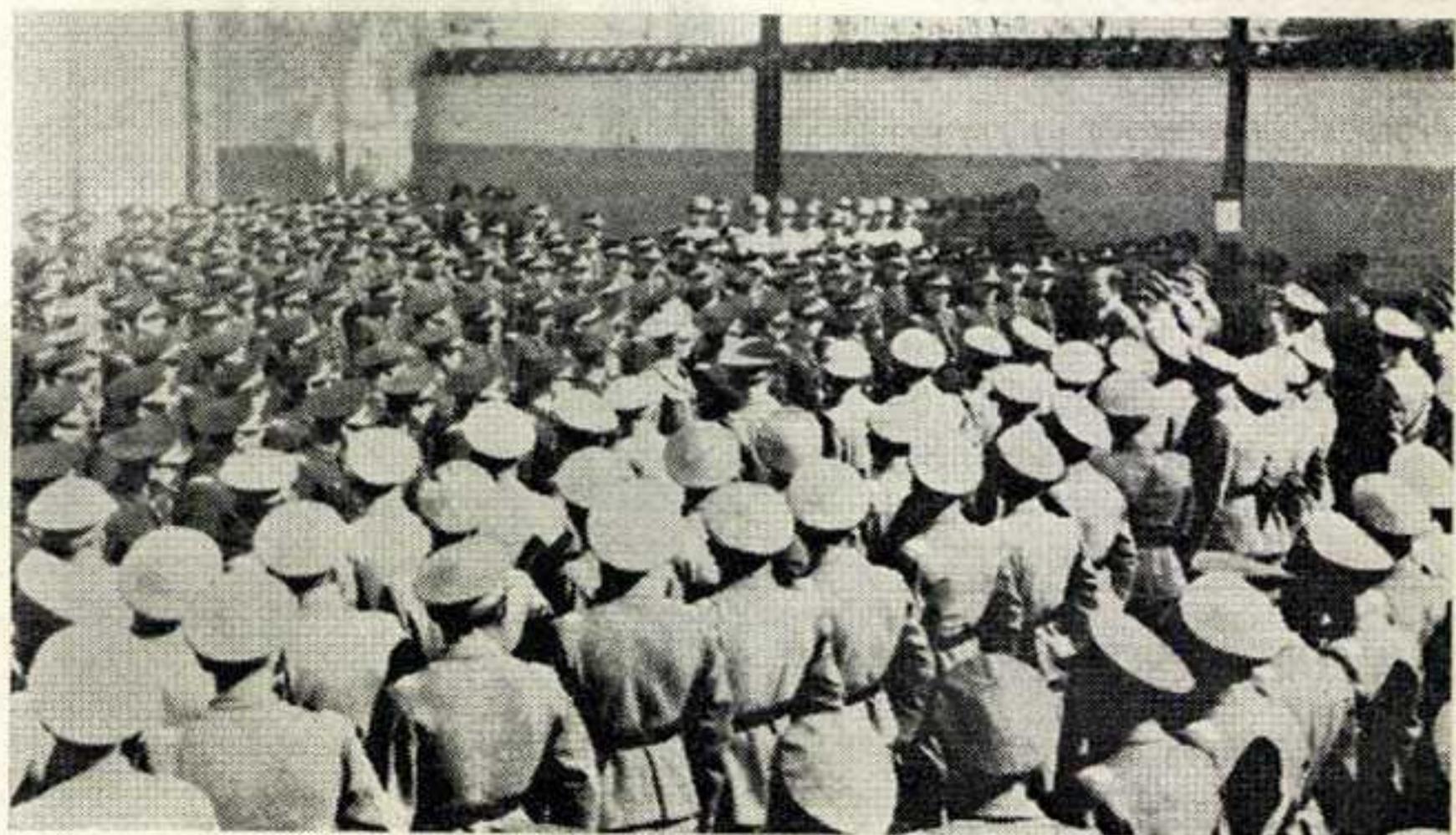
Anunció que en próxima entrevista con los periodistas informaría sobre los planes para reorganizar los demás servicios, como seguridad, vigilancia de extranjeros, detectivismo, Policía Rural, etc.

#### **SASTRERIA DE J. LUIS BUENDIA**

Bogotá, carrera 6ª Nos. 11-82 a 11-86.

Cortes exclusivos — Bellísimas pintas — Utimos estilos.

*Reconocimiento del Nuevo Director - -*



# **COOPERADOS Y EMPLEADOS!**

Un artículo esencial,  
elegante, económico, que  
puede Ud. adquirir por  
un precio cómodo y con  
facilidades para el pago  
por intermedio de la  
**!!COOPERATIVA!!**

Es un abrigo marca,

***Croydon***

Tenemos para señoras,  
caballeros, niños y niñas  
en el más variado surti-  
do de estilos y precios.

---

**OTRA ESPECIALIDAD  
NUESTRA:**

Calzado de lona y  
caucho vulcanizado,  
también para seño-  
ras, hombres y niños.

---

**ALMACEN: AGENCIA CROYDON**

CARRERA 9a., No. 13-27

---



**EL HOMBRE ELEGANTE SIEMPRE  
LLEVA UN ABRIGO DE ESTA MARCA**

# Dr. Luis Eduardo Páez

Secretario General de la Policía Nacional



La personalidad del nuevo Secretario General de la Policía, tiene caracteres definidos y su designación para colaborador inmediato del Dr. Araújo, es uno de los más claros aciertos del actual Director.

La carrera brillante del Dr. Páez, al través de su vida, le coloca en puestos de responsabilidad por la confianza depositada en él por el Estado. Estudiante de bachillerato en el Liceo de la Salle, termina sus estudios de abogado en el Externado de Colombia en Julio de 1938. Escogido por el Gobierno para integrar la misión universitaria que viajó al Perú y corresponder así a la visita de los estu-

diantes peruanos, el doctor Páez, es figura de relieve en aquella misión que le da oportunidad de llegar a Ecuador y Bolivia, procurando el acercamiento de las juventudes hispanoamericanas.

Ha desempeñado los siguientes cargos: Recaudador Municipal de Ejecuciones Fiscales; Juez Civil Municipal; Inspector Municipal; Juez 3º. Civil del Circuito y hoy, Secretario General.

De su capacidad, su cultura y exquisito don de gentes, la Institución se siente orgullosa, y espera del joven Secretario el aporte de sus luces en beneficio de ella misma y de la sociedad.

# Oficiales del Ejército que prestan sus servicios en Comisión en la Policía

## D A T O S   B I O G R A F I C O S

### **Mayor Pablo E. Rodríguez Achury**

Sub-Director de la Escuela "General Santander".

Natural de Guatavita. Pertenece al arma de Caballería. Hizo sus estudios en la Escuela Militar.

#### **Ascensos:**

Fue ascendido a Subteniente por decreto N° 2296 de 30 de noviembre de 1928; a Teniente por decreto N° 1127 de 30 de junio de 1932; a Capitán por decreto N° 1785 de 24 de julio de 1936; a Mayor por decreto N° 1674 de 30 de septiembre de 1941.

Ha prestado sus servicios en el Bomboná, Maza, Girardot, en las escuelas de aviación de Cali y de Madrid, en la Dirección General de Aviación, Cabal, Sección de Remonta y Veterinaria, Carvajal, Escuela de Aplicación de Caballería, Rondón, profesor de conocimiento de los reglamentos en la escuela de su arma.

Hizo sus estudios superiores en la Escuela Superior de Guerra con buenos resultados. Fue profesor militar interno de ese instituto y prestó sus servicios en el Estado Mayor General. Ha sido profesor titular de fortificación en la Escuela de Caballería.

\* \* \*

### **Mayor Angel M. Benavides**

Comandante de la División Boyacá, en Tunja.

Nació en Ospina, Nariño. Pertenece al arma de Infantería. Hizo estudios en la Escuela Militar de Cadetes.

#### **Ascensos:**

Fue ascendido a Subteniente por decreto N° 2296 de 30 de noviembre de 1928;

a Teniente por decreto N° 1127 de 30 de junio de 1932; a Capitán por decreto N° 2309 de 24 de diciembre de 1935; a Mayor por decreto N° 1224 de 22 de junio de 1943.

Ha prestado sus servicios en diversos cuerpos de tropa, tales como en los siguientes: Ricaurte, Junín, Pichincha, Juanambú, Boyacá, Sublette, Bomboná, Mixto N° 1, Ayacucho, Bolívar, Córdoba.

En 1936 fue Ayudante del Comando de la 6ª Brigada.

\* \* \*

### **Mayor Carlos A. León Molano**

Comandante de la División del Norte, en Cúcuta.

Natural de Fómeque. Pertenece al arma de Infantería. Hizo sus estudios en la Escuela Militar de Cadetes.

#### **Ascensos:**

Fue ascendido a Subteniente por decreto N° 2296 de 30 de noviembre de 1928; a Teniente por decreto N° 1127 de 30 de junio de 1932; a Capitán por decreto N° 2174 de 6 de diciembre de 1935; a Mayor por decreto N° 2284 de 20 de diciembre de 1940.

Ha prestado sus servicios en diferentes unidades y reparticiones del Ejército, entre las que se mencionan: el Sucre, la Escuela Militar de Cadetes, la Escuela de Aplicación de Infantería, Nariño, Ayacucho, Santander, Girardot, Base Central de Palanquero.

En 1938 fue comisionado para tomar parte, con el equipo representativo del Ejército de Colombia, en las pruebas de tiro de pistola que se llevaron a cabo en la ciudad de Panamá. En 1941 fue llamado a efectuar estudios superiores en la Es-

cuela Superior de Guerra, los que terminó con muy buenas calificaciones.

\* \* \*

#### **Capitán Jaime Lozano B.**

Comandante encargado de la I División. Natural de Neiva. Pertenece al arma de Infantería. Hizo estudios en la Escuela Militar de Cadetes.

##### **Ascensos:**

Ascendido a Subteniente por decreto N° 431 de 28 de febrero de 1933; a Teniente por decreto N° 2174 de 6 de diciembre de 1935; a Capitán por decreto N° 2466 de 28 de diciembre de 1939.

Ha prestado servicios en el Nariño, Camilo Torres, en la Compañía de Ametralladoras y Lanzaminas de Caucaya, en la Compañía de Trabajadores de Tarapacá, en el Mixto N° 1. Huila, García Rovira, En la Escuela de Infantería, en el Juanambú, Ayacucho, Pichincha, en la Compañía Terrestre de la Base Aérea de Madrid.

\* \* \*

#### **Capitán Hernando Leyva Suárez**

Comandante encargado de la II División. Natural de Cogua. Pertenece al arma de Infantería. Por decreto N° 636 de 1933 se le confirió el grado de alférez de la Escuela Militar.

##### **Ascensos:**

Fue ascendido a Subteniente por decreto N° 2104 de 19 de diciembre de 1933; a Teniente por decreto N° 1730 de 18 de julio de 1936; a Capitán por decreto N° 2284 de 20 de diciembre de 1940.

Ha prestado servicios en el Caldas, en la Base M. C. Bolívar, Baraya, Ricaurte, Cuerpo de Sanidad, en la guarnición de Tarapacá. Hizo un curso en la Escuela de Infantería, en el Estado Mayor como adjunto. Agregado militar auxiliar a la legación de Colombia en Panamá.

\* \* \*

#### **Capitán Emilio Tovar Lemus**

Comandante encargado de la III Div. Natural de Bogotá. Pertenece al arma de Infantería. Fue llamado al servicio activo como Subteniente de reserva, y por decreto N° 2167 se le hizo Subteniente efectivo.

##### **Ascensos:**

Ascendido a Teniente por decreto N° 19

de 10 de enero de 1936; a Capitán por decreto N° 180 de 1° de febrero de 1940.

Ha prestado sus servicios en los siguientes Cuerpos: Santander, Bárbula, Guardia de Honor; estuvo en comisión en el 2° curso militar; como Oficial de Ordenes del Sr. Presidente de la República, en la Sección de Oficiales en Disponibilidad; en diciembre de 1937 fue destinado en comisión al Consulado de Colombia en Nueva York por motivos de salud; hizo un curso de aplicación en la escuela del arma; en 1941 fue destinado en comisión de estudios militares a los Estados Unidos de N. A.; en la Sección de Agregados del Departamento de Personal del Ministerio de Guerra; en la Escuela de Infantería y en la Escuela de Intendencia.

\* \* \*

#### **Capitán Francisco Rojas S.**

Comandante encargado de la IV División.

Natural de Tuluá. Pertenece al arma de Artillería. Ingresó a la Escuela Militar como cadete, en febrero de 1928.

##### **Ascensos:**

Ascendido a Subteniente por decreto N° 2118 de 1° de diciembre de 1931; a Teniente por decreto N° 203 de 8 de febrero de 1935; a Capitán por decreto N° 665 de 21 de marzo de 1939.

Ha prestado servicios en el Grupo Tenerife, en Reclutamiento, en la Batería de Costa de Tarapacá, en los grupos de artillería Bogotá y San Mateo. Hizo un curso en la Escuela del arma; en el Palacé, Com. pesada del Bat. Mixto N° 3; en la Popa, en la Escuela de Aplicación de Artillería; en el Berbeo; Comandante del cañonero M. C. Cartagena; Oficial de Detall de la base fluvial de Leguizamo, Ayudante de la Dirección del Servicio de Material de Guerra.

\* \* \*

#### **Capitán Luis A. Pérez González**

Comandante encargado de la V División. Natural de Charalá. Pertenece al arma de Infantería. Fue Alférez de la Escuela Militar por decreto N° 398 de 6 de marzo de 1940.

##### **Ascensos:**

Ascendido a Subteniente por decreto N° 1 del 2 de enero de 1931; a Teniente

por decreto N° 40 de 9 de enero de 1934; a Capitán por decreto N° 665 de 21 de marzo de 1939.

Entre los Cuerpos a que ha pertenecido se destacan los siguientes: Cuerpo Terrestre de Aviación N° 3, Batallón Pichincha, Cuerpo de Trabajadores de la Tagua. Hizo un curso de administración militar y otro complementario, en 1937. Hizo el curso correspondiente en la Escuela de Aplicación de su arma. Sirvió en el Mixto N° 1 de Caucaya, Ayudante del Comandante de la 2ª Brigada; en el García Rovira y en la Escuela de Intendencia.

\* \* \*

#### **| Capitán Alberto Rueda Terán**

Comandante encargado de la VI División.

Natural de Bogotá. Pertenece al arma de Artillería.

**Ascensos:**

Ascendido a Subteniente por decreto N° 20 de 5 de enero de 1935; a Teniente por decreto N° 431 de 4 de marzo de 1938; a Capitán por decreto N° 1781 de 23 de julio de 1942.

Ha prestado servicios en el Grupo Bogotá, Palacé, Berbeo, Escuela de Artillería, donde hizo un curso de esta arma; en La Popa; como 2º Comandante del cañonero Barranquilla, en el Batallón Guardia Presidencial y en el Departamento de Intendencia.

\* \* \*

#### **| Capitán Alfonso Saiz Montoya**

Comandante encargado de la VII División.

Natural de Bogotá. Pertenece al arma de Infantería. Subteniente de reserva por decreto N° 440 de 28 de febrero de 1933 y efectivo por decreto N° 2167 de 6 de diciembre de 1935.

**Ascensos:**

Ascendido a Teniente por decreto N° 10 de 10 de enero de 1936; a Capitán por decreto N° 266 de 10 de febrero de 1940

Ha prestado servicios en el Baraya, Sucre, en comisión en el 2º año del curso militar, en el Bomboná, en la Escuela Militar, profesor de armamento para esta escuela; en comisión, como alumno, en la Escuela de Aplicación de Infantería;

en el batallón Guardia de Honor, en el Juanambú, Comp. de Intendencia y en la Escuela de Infantería.

\* \* \*

#### **| Capitán Luis A. González Aristizábal**

Comandante encargado de la VIII División.

Natural de Ibagué. Pertenece al arma de Infantería. Fue nombrado alférez de la Escuela Militar por decreto N° 636 de 25 de marzo de 1933.

**Ascensos:**

Ascendido a Subteniente por decreto N° 2104 de 19 de diciembre de 1933; a Teniente por decreto N° 1730 de 18 de julio de 1936; a Capitán por decreto N° 2284 de 20 de diciembre de 1940.

Ha prestado sus servicios en el Ayacucho, Huila, Junín, Boyacá, Mixto N° 2, Córdoba, García Rovira, ayudante de la 5ª Brigada, alumno de la Escuela de Aplicación de Infantería, Ayudante de la 1ª Brigada, Escuela de Cadetes, profesor de varias asignaturas en este mismo instituto, en la Flotilla de Putumayo y en la Escuela de Infantería.

Hizo estudios en la Escuela Superior de Guerra en 1941 y 1942, con buenas calificaciones.

\* \* \*

#### **| Capitán Hernando Gutiérrez V.**

Comandante encargado de la IX División.

Natural de Manizales. Pertenece al arma de Caballería. En 1933 hizo el curso de aspirantes a Oficiales de Reserva.

**Ascensos:**

Ascendido a Subteniente de reserva por decreto N° 309 de 14 de febrero de 1933; a Teniente de reserva por decreto N° 1730 de 18 de julio de 1936; Teniente efectivo por decreto N° 2341 de 18 de septiembre de 1936; a Capitán por decreto N° 1641 de agosto de 1940.

Ha prestado servicios en el Cabal, Berbeo; Anzoátegui, Carvajal, General Maza, en la Escuela de Aplicación de Caballería, en la Ayudantía del Comando de la 32ª Brigada, en el Páez, en la Sección de Remonta y Veterinaria, en la Escuela Militar, en la Brigada de Institutos Militares.

### Capitán Gabriel Salgado J.

Comandante encargado de la X División. Natural de Sogamoso. Pertenece al arma de Infantería. Subteniente de reserva por decreto N° 309 de 1933 y efectivo por el decreto N° 2167 de 1935.

#### Ascensos:

Ascendido a Teniente por decreto N° 10 del 10 de enero de 1936; a Capitán por decreto N° 180 del 1° de febrero de 1940.

Ha pertenecido a las siguientes unidades: Garavito, tren Cauca, Pichincha, Fábrica de Municiones; en comisión en el 2° año del curso militar; Gr. Cabal, Escuela Militar, Bolívar, Ayudante del Comandante de la 1ª Brigada; hizo un curso en la Escuela de Aplicación de Infantería; en el Guardia de Honor, en el Galán.

\* \* \*

### Capitán Marco A. Villamizar

Comandante de la División Ferrocarriles Nacionales, en Cali.

Natural de Pamplona. Pertenece al arma de Infantería. Ingresó al ejército como soldado del regimiento de infantería Santander, el 10 de septiembre de 1924, en donde obtuvo sus grados de Cabo 2°, Cabo 1° y Sargento 2°. Siendo Cabo 2°, en 1926, estuvo en comisión en la escuela de Sub-oficiales. Más tarde pasó en comisión a la Escuela Militar.

#### Ascensos:

Cadete por decreto N° 337 de 1929; Alférez por decreto N° 218 de 1931; Subteniente por decreto N° 1702 de 11 de octubre de 1932; Teniente por decreto N° 2174 de 6 de diciembre de 1935; Capitán por decreto N° 2466 de 28 de diciembre de 1939.

Entre los Cuerpos y reparticiones en que ha servido, se destacan los siguientes:

Batallones Sucre y Bomboná; en comisión en la Escuela de Aviación; en la Sección de Oficiales en Disponibilidad, del Ministerio de Guerra; en comisión en la base aérea de Cali; en el Junín; Jefe de la Sección de Transportes y Acarreos del Departamento de Intendencia; en comisión en la Escuela de Aplicación de Infantería, haciendo un curso; en el Juanambú; en el Ricaurte; en el Pichincha; en 1941 y 1942 ingresó al curso de Estado

Mayor en la Escuela Superior de Guerra, el cual terminó en buenas condiciones, y en el Estado Mayor General.

\* \* \*

### Capitán Manuel Pachón de la Torre

Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General.

Natural de Bogotá. Pertenece al arma de Infantería. Por decreto N° 636 de 1933 se le confirió el grado de Alférez.

#### Ascensos:

Ascendido a Subteniente por decreto N° 2104 de 19 de diciembre de 1933; a Teniente por decreto N° 2153 de 1° de septiembre de 1936; a Capitán por decreto N° 1674 de 30 de septiembre de 1941.

Ha prestado servicios en el Ricaurte, Córdoba, Distrito Militar N° 8, Guardia de Honor, Mixto N° 3, Huila, como Ayudante del Comando de la 3ª Brigada, en el Junín, en el Batallón de Infantería de Marina, Nariño y en el Estado Mayor General. Hizo un curso en la escuela de su arma.

\* \* \*

### Capitán Enrique París Durán

Destinado a la Escuela Gral. Santander Natural de Bogotá. Pertenece al arma de Infantería. Fue Alférez de la Escuela Militar por decreto N° 636 de 25 de marzo de 1933.

#### Ascensos:

Ascendido a Subteniente por decreto N° 2104 de 19 de diciembre de 1933; a Teniente por decreto N° 1937 de 9 de agosto de 1936; a Capitán por decreto N° 2284 de 20 de diciembre de 1940.

Entre otros, ha servido en el Córdoba, Mejía, Santander, Escuela de Cadetes, Escuela de Infantería, Juanambú, Pichincha, Batallón de Infantería de Marina, como Ayudante del Comando de la flotilla del Putumayo, en el Girardot, en el puesto de Tarapacá, en el García Rovira.

\* \* \* †

### Teniente Jorge Arturo Mogollón

Destinado a la Escuela General Santander.

Natural de Bogotá. Pertenece al arma de Infantería.

#### Ascensos:

Ascendido a Subteniente por decreto N°

# El Complejo Militar en la Policía

POR ERNESTO CAMACHO LEYVA  
SECRETARIO DE GUARNICIONES DE FUERA



Para quienes hayan seguido de cerca el desenvolvimiento y la trayectoria de la Policía Nacional en los últimos trece años, más aún, para aquellos que, como quien esto escribe, ha convivido sus últimas reorganizaciones, sus aspiraciones, su trabajo, su deseo de ser y —por qué no decirlo— su tragedia de los últimos días, se destaca un hecho protuberante que puede dar mucha luz y explicar hasta cierto punto, los acontecimientos desgraciados que han conmovido y agitado a la ciudadanía y a la Institución misma.

Me refiero al complejo militar que, por un deseo absurdo y torcido de ser, en desacuerdo total con la función policiva y su clarísima característica civil, se había venido apoderando del cuerpo de Oficiales y Sub-Oficiales y de los Agentes

mismos. Complejo militar que, por lo demás, está hondamente arraigado y costará trabajo borrar de las mentes del personal uniformado.

Es indiscutible que el uniforme crea en quien lo viste una psicología especial que he llamado "Psicología del uniforme" y dentro de la cual distingo, por mis observaciones constantes con los individuos que lo llevan, la psicología de las botas. Estas, por ejemplo, han venido usándolas nuestros Oficiales del Ejército y de la Policía como prendas del traje de calle y hasta social, siendo que son únicamente para la equitación o el servicio. Así pues, quien viste el uniforme, si su personalidad misma no está bien equilibrada, el influjo del traje lo lleva al desequilibrio mismo, a un segundo yo, algo autoritario

---

2165 de 6 de diciembre de 1935; a Teniente por decreto N° 665 de 21 de marzo de 1939.

Ha prestado servicios en el Sucre, en la Escuela de Aplicación de Infantería, en el Nariño, en el Juanambú, en el Bolívar, en el Junín, en la Escuela de Infantería como alumno.

\* \* \*

**Teniente Gerardo Reyes Ayerbe Chaux**

Destinado a la Escuela General Santander.

Natural de Popayán. Pertenece al arma de Infantería.

## Ascensos:

Por decreto N° 21 de 5 de enero de 1935 fue ascendido a Alférez de la Escuela Militar; a Subteniente por decreto N° 2165 de 6 de diciembre de 1935; a Teniente por decreto N° 1761 de 2 de septiembre de 1939.

Ha prestado sus servicios en el Sucre; en la Escuela de Aplicación de Infantería; en el Córdoba, en el Junín, en el Boyacá, en el Juanambú, en Puerto Leguizamo, en la Escuela de Infantería, como alumno, en el Ayacucho, en el Ricaurte.

y presuntuoso de superioridad. Con las botas, ese complejo se acrecienta y se demuestra en las más nimias actitudes y movimientos. Dentro del Ejército es aceptable ese complejo, ese amor —aunque torcido amor— por el distintivo de los hombres que defienden el patrimonio nacional. Allí todo es milicia y todo debe ser milicia. Al contrario de lo que es y debe ser la Policía.

Aquí hay que crear el mismo amor al uniforme, si se quiere el mismo complejo, pero sobre una base sideralmente opuesta. La civil.

Jurídicamente el Ejército Nacional es, con relación a la Policía, un cuerpo superior. Amén de la superioridad por otros conceptos. Empero la Policía Nacional por la misión altísima que debe cumplir, cual es la salvaguardia y la paz interna, merece idénticas y análogas consideraciones económicas, sociales y jurídicas. No hay pues, por qué tratar de sobreponer ni equiparar militarmente las dos Instituciones, ni muchísimo menos ponerlas frente a frente, cuando tienen ellas dos tan discímiles y si se quiere opuestas finalidades. La superioridad jurídica actual de nuestro Ejército proviene de su creación constitucional. Por defecto u omisión, la Policía es apenas un organismo legal, creado en virtud de la facultad —ella sí constitucional— del Gobierno, para formar cuerpos que garanticen la vida, honra y bienes de los ciudadanos.

Los militares gozan, lógicamente, de fuero especial. La Policía, por regla general, y en mi sentir, debe carecer de dicho fuero al menos en las condiciones análogas a las del Ejército. Los soldados, por razón de la disciplina militar que implica los movimientos voluntarios en el servicio, no tienen personalmente responsabilidad ninguna por las órdenes que ejecuten. Ella la lleva solamente el superior que imparte la orden. Sin embargo

—aunque ello sería materia de otro estudio— pudiera sostenerse con algún vallimiento que aun dentro del mismo Ejército con toda su precisa disciplina, ciertas órdenes flagrantemente anticonstitucionales y, al menos dentro del cuerpo de Oficialidad, si acarrearían también responsabilidad para el inferior que ejecutara el mandato. Un jefe militar puede ordenar ante una turba agresiva hacer fuego, del tiroteo pueden caer diez o veinte. Los soldados y los oficiales inferiores que ejecutaron la orden no tienen nada que ver, acto por qué responder. Si no obedecen la orden, tienen, ahí sí, grave responsabilidad. Pero, preguntaría yo, tendría obligación un oficial subalterno cumplir la orden de matar a determinado individuo, digamos un traidor, aun en tiempo de guerra, siendo que la constitución establece claramente que la pena capital no rige en Colombia para ningún delito por grave que sea?

Dentro de la Policía la cuestión es completamente a la inversa. Es él un cuerpo netamente civil y por lo tanto el mandato superior, por claro y terminante que sea, no exime de responsabilidad ninguna al Agente que lo ejecuta.

El punto es, desde luego, aunque clarísimo en mi sentir, un tanto delicado y debe explicarse con claridad al personal imbuído del complejo militar, máxime al cuerpo de tropa de inferiores capacidades y conocimientos intelectuales.

Para entenderse mejor el asunto es bueno copiar el artículo 17 de la Constitución Nacional, anteriormente el 21 de la Constitución de 1886, que dice:

“En caso de infracción manifiesta de un precepto constitucional en detrimento de alguna persona, el mandato superior no exime de responsabilidad al Agente que lo ejecuta.

Los militares en servicio quedan exceptuados de esta disposición. Respecto de

**Ayudando a la Interventoría tendrá usted precios razonables. Coopere con nosotros al abaratamiento de los productos de primera necesidad denunciando al acaparador.**

**INTERVENTORIA DE PRECIOS:**  
**Edificio Banco Comercial Antioqueño. Tercer piso.**

ellos la responsabilidad caerá únicamente en el superior que da la orden".

Con el fin de llegar al perfecto entendimiento de este artículo hay que hacer distinciones.

La Policía Nacional, según el Art. 1º del Decreto-Ley 505 de 1940, todavía vigente, es una Institución CIVIL, que, para sus asuntos internos tiene régimen y disciplinas militares y se rige por derecho especial y a falta de éste, por el derecho común.

Disposiciones especiales sobre Policía solamente puede tenerse como de algún valimiento y como única defensora de sus actuaciones la siguiente jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia en sus sesiones de 1886:

"Por motivos de orden y seguridad, los empleados de Policía pueden arrestar aun a los funcionarios públicos de la más alta graduación. A la Policía está sujeta toda clase de personas; ella lo abarca todo, procede sumariamente y se separa de las fórmulas comunes de enjuiciamientos, especialmente cuando procede de una manera preventiva, porque si así no fuera, su misión no sólo sería ineficaz y tardía, sino inútil y hasta ridícula".

De lo anterior tenemos: que la Policía es una Institución indiscutiblemente CIVIL; que a ella está sujeta toda clase de personas y, que en casos especiales se aparta de las fórmulas legales comunes; que por motivos de orden y seguridad y en casos de manifiesto delito, puede ARRESTAR a cualquier ciudadano, así sea

funcionario público, no importa su categoría; que en su rodaje interno, impera el régimen y la disciplina militares. Pero igualmente, que las órdenes superiores no eximen de responsabilidad.

Para entender mejor estas conclusiones que parecen contradictorias hay que estudiar palabra por palabra el mandato constitucional y entonces llegamos a la conclusión de que SOLAMENTE las órdenes que VIOLEN MANIFIESTAMENTE un precepto constitucional son las que NO EXIMEN DE RESPONSABILIDAD.

Para los asuntos cuartelarios y de servicio, no hay por lo tanto problema. El Oficial o el Comandante pueden ordenar lo que quieran y hay que cumplir ciegamente. No hacerlo es una falta grave. Todavía más: puede ordenarse, y hay que cumplirlo, que se ARRESTE a un ciudadano y se ponga inmediatamente a órdenes del Juez o Alcalde respectivo; que en una manifestación pública se cierre una calle o plaza, que se arroje agua a los manifestantes; que se conduzca a un Juzgado a dos que están riñendo o haciendo escándalo; que se sujete a un individuo. Pero aunque puede haber necesidad de ordenarlo, y se ordene, NO puede hacerse fuego contra unos manifestantes enfurecidos y agresivos, sin que cada cual que haga uso de su arma deje de llevar consigo toda la responsabilidad como si estuviera procediendo por su propia cuenta. ¿Por qué —se dirán muchos— si puede ordenarse una cosa, con legalidad suficiente para que deba cumplirse sin

# JABON COSTEÑO

PARA ROPA NO HAY IGUAL

PARA GRASAS NO HAY MEJOR

FABRICA: Calle 9a., número 26-76 - - - Teléfono número 87-84

chistar, no puede ordenarse ni hay obligación de cumplir la otra?

Sencillamente porque herir o matar, detener (distinto de arrestar) a un individuo para privarlo de su libertad, atacarlo en su honra o robarle, quitarle su libertad de palabra, hablada o escrita o su libertad religiosa, ES INFRACCION MANIFIESTA de los preceptos constitucionales en DETRIMENTO de esa persona.

Cumplir un mandato de esta naturaleza, es no solamente violatorio de la Ley, aberrante, inmoral, sino que constituye un agravante ante la ley común porque coloca al Agente en condiciones del ABUSO DE AUTORIDAD.

Con fundamento en lo anterior, he creído poder sostener a los juristas entendidos a quienes cedo la palabra y la pluma que, los Oficiales y Sub-Oficiales de Policía, en asuntos que NO sean de régimen interno, NO PUEDEN dar órdenes a los Agentes, sino simplemente HACERLES INDICACIONES sobre la forma como deban cumplir con su deber en casos determinados. Si el infractor, no cumple con ese su deber en el caso dado, muy a pesar

de la indicación superior, entonces la sanción y la responsabilidad será mayor, no por el hecho de haber dejado de OBEDECER, porque no había orden, sino por el simple hecho de NO CUMPLIR con su deber, a pesar de indicación autorizada.

Comprendo claramente el problema del asunto, por lo que hace especialmente a la falta de preparación y suficiente discernimiento intelectual de la tropa, por lo imbuídos que se hallan del complejo militar y por lo que implica en tarea educacionista cambiar e imponer totalmente un espíritu de cuerpo diferente. Por lo sucedido en los últimos días y las nuevas disposiciones adoptadas tendientes a la preparación intelectual y jurídica del Cuerpo, el problema va sobre camino firme en vías de solución muy acertada.

Complemento será, a no dudarlo, el nuevo implantamiento en la Escuela, de la cátedra constitucional, a la que todos deberíamos concurrir, para el mejor desempeño de nuestros deberes y obligaciones como ciudadanos.

## Sueldos de Retiro pagados por la Caja de Protección Social a los ex-Comandantes:

Mayor Alcides Suárez Montoya . . . . .	\$ 933.61
" Humberto Ruan Armas . . . . .	1.239.61
" Emiliano Camargo Rodríguez . . . . .	1.240.63
" Hernando Uribe Jiménez . . . . .	1.304.40
" Guillermo Guzmán Grazt . . . . .	1.534.49
" Federico Franco Ricaurte . . . . .	1.580.88
" Miguel Angel Barona . . . . .	1.668.48
" Luis Antonio Chavarriaga Moreno . . . . .	1.674.38
" Cleóbulo Plazas Ronderos . . . . .	1.726.93
" Luis A. Sánchez López . . . . .	1.990.66
" Carlos Bermúdez Lasprilla . . . . .	2.058.63
" Carlos Otálora Ramos . . . . .	2.072.04
" Carlos Galvis Gómez . . . . .	2.285.17
TOTAL . . . . .	\$ 21.309.91

HAGASE USTED SOCIO DE LA  
COOPERATIVA DE LA POLICIA NACIONAL

# **Cursos especiales para la preparación de Oficiales de la Policía.**

DECRETO NUMERO 1718 DE 1943  
(septiembre 1º)

por el cual se establecen cursos especiales para la preparación de Oficiales de la Policía Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de las facultades extraordinarias conferidas por la Ley 5ª de 1943,

DECRETA:

Artículo 1º—Mientras la Escuela de Policía "General Santander" no pueda, por razón de su reciente fundación dotar a la Policía Nacional del personal de Oficiales, en el número y con los conocimientos requeridos para la prestación del servicio, el Gobierno establecerá cursos especiales, de carácter intensivo, previa selección entre personal que acredite a satisfacción del Gobierno, poseer conocimientos suficientes para ingresar a dichos cursos.

Es entendido que estos cursos especiales no alterarán en manera alguna la marcha normal de los que se siguen en la Escuela de Policía "General Santander".

La Dirección General de de la Policía Nacional, por medio de resoluciones sujetas a la aprobación del Ministro de Gobierno, establecerá las condiciones de admisión y los reglamentos de trabajo de los cursos a que se refiere este artículo.

Artículo 2º—Los aspirantes deberán acreditar, además de los conocimientos mínimos que para cada caso se requieran, poseer aptitudes físicas que los capaciten para la carrera, condiciones de conducta irreprochable, de honorabilidad, de moralidad y de excelente reputación social.

Además cada aspirante suscribirá un contrato con la Dirección de la Policía Nacional en virtud de la cual se obligue, bajo caución que el Director señalará en cada caso, a efectuar los estudios y entrenamientos reglamentarios y a prestar sus servicios, una vez obtenido el grado correspondiente, en los lugares a donde fuere destinado durante un lapso no menor de dos años.

Artículo 3º Durante el término del contrato el funcionario tendrá la obligación de depositar, por conducto del cajero o habilitado de la Po-

licía, el 20 por ciento de su sueldo en una cuenta especial en la Caja Colombiana de Ahorros, sobre la cual sólo podrá girar al vencimiento del contrato o a su retiro de la Policía, mediante el comprobante correspondiente expedido por el Director. Pero en caso de destitución, de expulsión o de baja por mala conducta, las sumas depositadas quedarán a favor de la Caja de Protección Social de la Policía Nacional. En el contrato respectivo se incorporarán estas condiciones.

Artículo 4º—Los Oficiales que hayan cumplido satisfactoriamente con todas y cada una de las obligaciones contraídas en el respectivo contrato, tendrán derecho a tomar parte en los concursos que organizará el Gobierno para constituir comisiones de especialización en Policía, que se enviarán por cuenta del Estado a los países extranjeros de más alta técnica policial, con el fin de que perfeccionen sus conocimientos.

Artículo 5º—El Gobierno establecerá por medio de decreto reglamentario, el escalafón del personal de Oficiales y Suboficiales de la Policía y fijará, además del tiempo de servicio, los conocimientos mínimos que en cada grado deban poseerse y los exámenes que se requieran para alcanzar cada ascenso.

Artículo 6º—El Gobierno, por conducto del Ministerio de Educación Nacional, procurará que en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional y en las demás facultades de derecho departamentales y privadas se organicen, con la cooperación de la Dirección General de la Policía Nacional, cursos voluntarios de especialización policiva.

El Gobierno adoptará las medidas necesarias para que los cargos de Jueces de Instrucción, Jefes de Seguridad, Comandantes de División y demás relacionados con los servicios de policía e investigación, se llenen de preferencia con el personal aprobado en estos cursos.

Artículo 7º—Los gastos que demande el cumplimiento de este decreto se atenderán con las partidas que se apropien en los respectivos presupuestos para sostenimiento de la Policía Nacional. Las asignaciones del personal docente, de los aspirantes y de los demás empleados, las señalará el Gobierno por medio de decretos reglamentarios.

Artículo 8º—Este decreto rige desde su fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 1º de septiembre de 1943.

El Ministro de Gobierno,

**ALFONSO LOPEZ**

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

**DARIO ECHANDIA**

El Ministro de Educación Nacional,

**ARCESIO LONDOÑO PALACIO**

**RAFAEL PARGA CORTES**

DECRETO NUMERO 1719 DE 1943  
(septiembre 1º)

por el cual se fijan las asignaciones a los alumnos de los cursos especiales para preparación de Oficiales de la Policía Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º—De conformidad con el artículo 6º del decreto extraordinario número 1718 de 1º de septiembre en curso, fíjense las siguientes asignaciones a los alumnos de los cursos especiales para preparación de Oficiales de la Policía Nacional:

a).—En el primer mes de estudios del curso, cincuenta pesos mensuales por alumno.

b).—En el segundo mes de estudios, cien pesos mensuales.

c).—Del segundo mes en adelante, hasta la terminación del curso, ciento cincuenta pesos mensuales.

Artículo 2º—Los alumnos que por razón de sus calificaciones sean dados de alta como Comandantes de División, devengarán durante el término de su contrato, una asignación de \$ 250.00.

Artículo 3º—Este decreto rige desde su fecha.

Dado en Bogotá, a 1º de septiembre de 1943.

ALFONSO LOPEZ

El Ministro de Gobierno,

DARIO ECHANDIA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

ARCESIO LONDOÑO PALACIO

El Ministro de Educación Nacional,

RAFAEL PARGA CORTES

---

RESOLUCION N° 491 DE 1943.

(septiembre 1º)

por la cual se abre un curso de preparación especial para Oficiales de la Policía Nacional.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL,

en uso de sus facultades legales y especialmente de las que le confiere el decreto número 1718 de 1º de septiembre del año en curso,

RESUELVE:

Artículo 1º—Abrese un curso de aspirantes a Oficiales en la Policía Nacional para el grado de Comandantes de División.

Artículo 2º—Para ingresar al curso se requieren las siguientes condiciones:

a).—Nacionalidad colombiana por nacimiento.

- b).—No ser menor de 26 años ni mayor de 35.
- c).—Tener buena conducta y reputación social y profesional.
- d).—Tener una estatura mínima de 1.62 centímetros.
- e).—Ser abogado graduado o haber terminado estudios de derecho en facultad colombiana reconocida por el Estado. La terminación de los estudios incluye la aprobación de los exámenes preparatorios correspondientes a los tres primeros años.
- f).—Tener aptitud física y mental.

Artículo 3º—Las anteriores condiciones se acreditarán:

La nacionalidad y la edad con la partida de nacimiento.

La conducta y reputación social y profesional, con certificados expedidos por el rector o decano de la facultad en donde se hayan cursado estudios, de los jefes o superiores bajo cuyas órdenes hayan trabajado y de dos ciudadanos de reconocida honorabilidad.

Los estudios de derecho, con el certificado expedido por la respectiva facultad o escuela, debidamente autenticado.

La aptitud física y mental, por medio de exámenes que se practicarán por el Departamento de Sanidad de la Policía Nacional y por el Laboratorio de Psicotecnia de la Facultad de Medicina de Bogotá.

Artículo 4º—Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes y documentación antes del 20 de septiembre próximo a la Dirección General de la Policía Nacional. Entre el 20 y el 27 del mismo mes se calificarán las condiciones de los aspirantes y se celebrarán los contratos correspondientes.

Artículo 5º—Los aspirantes que hayan suscrito sus contratos respectivos se presentarán en la Dirección de la Escuela de Policía "General Santander" el 27 de septiembre a las 5 de la tarde, con el siguiente equipo:

Una bata de baño, pantuflas para baño, cuatro toallas pequeñas, seis vestidos interiores, seis camisas, seis pijamas, una docena de medias, una docena de pañuelos, dos talegos marcados para ropa, tres sábanas blancas, tres sobresábanas blancas, dos colchas blancas, cuatro fundas, dos almohadas de 0.36 x 0.75, un colchón de lana de 0.80 x 1.80, un petate de 0.75 x 1.75, una máquina de afeitar, una brocha, un jabón para la barba, un jabón para el baño, un cepillo de dientes, un cepillo para el cabello, un cepillo para la ropa, un cepillo para el calzado, una peinilla, una pasta dentífrica, una caja de betún negro, un par de zapatos estilo militar, un par de botas estilo guayo, un par de zapatos de goma, blancos, un cortauñas, una lima para las uñas, cuatro corbatines blancos, un candado pequeño.

Comuníquese y sométase a la aprobación del Ministro de Gobierno.

Dado en Bogotá, a 1º de septiembre de 1943.

**ALFONSO ARAUJO**

El Secretario General,

**Luis Eduardo Páez.**

DECRETO NUMERO 1720 DE 1943  
(septiembre 1º)

por el cual se dicta una disposición relativa a Oficiales de las fuerzas militares que sean designados en comisión al Ministerio de Gobierno y con destino a la Policía Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º—Los Oficiales en servicio activo que sean designados en comisión a prestar servicios en el Ministerio de Gobierno y con destino a la Policía Nacional, percibirán como sueldo imputable a la apropiaciones del ramo de guerra, la diferencia, si la hay, entre el monto de la suma que por prestación de sus servicios les sea fijada en la Policía Nacional y el sueldo de actividad que corresponda en su grado, con un diez por ciento más para Oficiales Capitanes y Oficiales superiores.

Parágrafo.—Estos Oficiales continuarán recibiendo del ramo de guerra los sobresueldos, primas, partidas de alimentación y demás a que tengan derecho conforme a disposiciones militares vigentes y en relación con el sueldo de actividad, en cada grado.

El descuento mensual del seis por ciento para la Caja de Sueldos de Retiro y en relación con el sueldo correspondiente al grado, se hará de las diferencias y primas que deba pagar al Oficial el Ministerio de Guerra.

Artículo 2º—Las designaciones por comisión se efectuarán por simples resoluciones dictadas por el Ministerio de Guerra y a petición del Ministerio de Gobierno.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a 1º de septiembre de 1943.

ALFONSO LOPEZ

El Ministro de Gobierno,

DARIO ECHANDIA

El Ministro de Guerra,

ALBERTO ARANGO TAVERA

GRAN SASTRERIA DE J. LUIS BUENDIA.

Bogotá, carrera 6ª Nos. 11-82 a 11-86.

La mejor sastrería.

El surtido más completo y variado de paños ingleses.

## NUEVAS PRESTACIONES SOCIALES

DECRETO NUMERO 1724 DE 1943  
(septiembre 1º)

por el cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con prestaciones de la Caja de Protección Social de la Policía Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º—El artículo 22 del decreto 475 de 1938 quedará así: “El empleado que se retire voluntariamente del servicio, o que sea retirado del mismo sin su voluntad, cualquiera que sea la causa, a excepción de la expulsión, y que haya servido de uno a diecinueve años, sin llegar a veinte, tendrá derecho al pago de un mes de sueldo por cada año de servicio que haya prestado a la Institución, de manera continua o discontinua. Cuando los sueldos hayan sido distintos durante el tiempo de servicio, para fijar la cuantía de los que hayan de pagarse al empleado, se tomará el promedio de todos los sueldos devengados.”

Parágrafo 1º—Los empleados militares que sean dados de baja por mala conducta, antes de cumplir dos años de servicio, no tendrán derecho al beneficio de que trata el presente artículo. Queda en los anteriores términos subderogado el artículo primero del decreto 71 de 1941.

Parágrafo 2º—Los empleados que se retiren voluntariamente del servicio, a quienes se haya pagado sueldo de retiro, no podrán volver a ingresar a la Institución antes de un año con posterioridad a su salida, sino después de reintegrar a la Caja dichos sueldos.

Parágrafo 3º—Del sueldo de retiro se descontará el valor de la última recompensa por tiempo de servicio que se haya reconocido al empleado, cuando éste sea dado de baja por mala conducta dentro de los dos años siguientes a la fecha en que cumplió el quinquenio respectivo”.

Artículo 2º—Cuando un empleado haya prestado sus servicios en distintas épocas y deba darse aplicación al decreto 1116 de 1938 solamente se computarán los períodos de tiempo subsiguientes a aquel en que se hubieren llenado los requisitos mínimos necesarios para causar el derecho y por otra parte no medie un lapso mayor de dos años.

Artículo 3º—Derógase el decreto 781 de 1943.

Publíquese y cúmplase.

ALFONSO LOPEZ

El Ministro de Gobierno,

DARIO ECHANDIA

## SE SUPRIME EL USO DEL SABLE

RESOLUCION NUMERO 498 DE 1943.

(septiembre 3)

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL,

en uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO:

Que el sable es un arma simbólica de uso esencialmente militar y que no tiene aplicación alguna por los Oficiales de la Policía quienes solamente pueden usar las armas con fines de defensa,

RESUELVE:

Artículo 1º—Suprímese el uso del sable para los Oficiales y Sub-Oficiales de la Policía Nacional, ya sea en servicio o fuera de él, con excepción de las formaciones de presentación cuando así se ordene expresamente.

Artículo 2º—Los Comandantes de las distintas Reparticiones quedan encargados de hacer cumplir la presente Resolución.

Artículo 3º—Esta Resolución regirá desde la fecha de su publicación en la Orden General.

Publíquese en la Orden General y cúmplase.

El Director General,

**ALFONSO ARAUJO**

El Secretario General,

**Luis Eduardo Páez**

### LA INTERVENTORIA DE PRECIOS

Ha trasladado sus oficinas al Edificio del Banco Comercial Antioqueño, tercer piso. (Entrada por el Pasaje Hernández: Carrera 8ª-A, N° 12-80)

**BALANCE DE LA CAJA DE PROTECCION SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL  
EN 31 DE AGOSTO DE 1943**

**ACTIVO:**

**MOVIMIENTO DEL MES**

	Saldos en primero del mes	DÉBITO	CRÉDITO	Saldos en último del mes
BANCOS Y CAJA .. .. . \$	37.036.28	43.206.59	55.328.12	24.914.75
DEPOSITOS BANCARIOS .. ..	4.145.28			4.145.28
AVANCES .. .. .	9.500.00	200.00		9.700.00
CUENTAS POR COBRAR .. ..	50.300.97	7.704.50	2.848.77	55.156.70
BIENES RAICES .. .. .	1.304.695.59			1.304.695.59
BIENES MUEBLES .. .. .	11.923.47			11.923.47
PRESTAMOS ORDINARIOS Y GRADUALES .. .. .	8.959.73	810.00	1.793.25	7.976.48
CUENTAS POR COBRAR —DIFERIDAS .. .. .	12.296.56			12.296.56
INVERSIONES COOPERATIVAS.	58.283.57			58.283.57
ALMACEN GENERAL .. .. .	5.453.55	1.464.04		6.917.59
GASTOS GENERALES .. .. .	322.231.86	30.605.20		353.037.06
<b>SUMAS .. .. . \$</b>	<b>1.824.826.86</b>	<b>84.190.33</b>	<b>59.970.14</b>	<b>1.849.047.05</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
PRENDAS PARA REMATE .. ..	1.370.71			1,370.71
EDICIONES REVISTA .. .. .	517.40	200.00		717.40
<b>SUMAS .. .. . \$</b>	<b>1.888.11</b>	<b>200.00</b>		<b>2.088.11</b>
<b>FONDO DEL DEPOSITO DE GARANTIA</b>				
CAJA COLOMBIANA AHORROS.	378.10			378.10
BIENES RAICES .. .. .	553.057.44			553.057.44
ANTICIPOS PARA CONSTRUCCION DE CUARTELES .. ..	5.915.88			5.915.88
MATERIALES Y PROVISIONES.	177.49			177.49
TRASPASO DE MATERIALES. ..	630.06			630.06
<b>SUMAS .. .. . \$</b>	<b>560.158.97</b>			<b>560.158.97</b>

**PASIVO:**

	Saldos en primero del mes	DÉBITO	CRÉDITO	Saldos en último del mes
CUENTAS POR PAGAR .. .. \$	43.018.55	42.532.39	21.753.24	22.239.40
OBLIGACIONES BANCARIAS. ..	261.054.12			261.054.12
PRODUCTOS .. .. .	299.557.29	917.67	46.783.01	345.422.63
DEPOSITOS PROVISIONALES ..	5.581.89	5.117.00	5.138.50	5.604.39
ACREEDORES VARIOS .. .. .	6.963.86	888.50		6.075.36
CAPITAL .. .. .	1.208.651.15			1.208.651.15
<b>SUMAS .. .. . \$</b>	<b>1.824.826.86</b>	<b>49.455.56</b>	<b>73.675.75</b>	<b>1.849.047.05</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
PRENDAS PARA REMATE—CONTRA .. .. .	1.370.71			1,370.71
EDICIONES REVISTA—CONTRA.	517.40		200.00	717.40
<b>SUMAS .. .. . \$</b>	<b>1.888.11</b>		<b>200.00</b>	<b>2.088.11</b>
<b>FONDO DEL DEPOSITO DE GARANTIA</b>				
DEPOSITO DE GARANTIA PERSONAL .. .. .	553.713.41			553.713.41
DEPOSITOS CONTRATISTAS ..	6.445.56			6.445.56
<b>SUMAS .. .. .</b>	<b>560.158.97</b>			<b>560.158.97</b>

ARTURO GONZALEZ GONZALEZ  
GERENTE.

EDUARDO PEREZ ROMERO  
CAJERO CONTADOR.



# *De la Identificación*

(Continuación)

Por **MARTIN VAZ**

## IMPORTANCIA DE LA IDENTIFICACION

La identidad personal en los aspectos múltiples, que traen como consecuencia lógica las complejidades de la vida actual, se hace cada día más precisa.

La personalidad de un individuo no puede ser establecida formalmente mediante un nombre cualquiera, fácilmente mudable, si no se poseen medios bastantes, completos y veraces, que permitan destruir los errores que la mala fé, la ignorancia o el descuido cometan.

El nombre civil no puede tener valor alguno, dentro de las necesidades de la identidad personal, aunque su poseedor demuestre claramente su legítima propiedad, porque pueden ser varios, muchos quizá, los que con igual legitimidad coincidan con el mismo nombre.

Lo importante, lo mejor, lo necesario, lo preciso, lo imprescindible, es saber, que quien se busca es aquél y no otro que se nombra de la misma manera; a este propósito, lo que hay que hacer, es hallar para cada uno, no un nombre civil, sino un nombre imborrable, un nombre natural, esto es, un nombre antropológico, algo que pertenezca a él mismo, que sea sólo y exclusivamente suyo, sin que nadie pueda disputárselo.

Dejando aparte la necesidad de la identidad personal en otros aspectos, donde más deja sentirse es dentro del campo de la Policía y de la administración de la justicia.

Obsérvese, que no es siempre preciso que una persona haya delinquido para que su verdadera personalidad deba aclararse sin discusión; cualquier sujeto honrado puede, en un momento dado, ser confundido con otro a quien la Policía persigue, y necesita probar que jamás delinquiró.

En otras ocasiones, es la sociedad, o más bien, la Justicia, en su nombre, quien necesita conocer e identificar, sin género de duda alguna, a la persona que ha de juzgar, a fin de evitar equivocaciones lamentables.

Los Tribunales tienen también la obligación de apreciar la reincidencia de los culpables, porque constituye una circunstancia agravante; para castigar la reincidencia es condición previa precisar la identidad del acusado.

Esto primeramente se logró haciendo uso de un hierro candente, pero suprimido éste, se hacía imprescindible buscar otro medio que permitiese encontrar caracteres suficientes para determinar exactamente la identidad.

La primera idea debió fijarse, indudablemente, en los rasgos de la

fisonomía, pero como esto era muy expuesto a incertidumbre, apareció como solución más segura la fotografía, utilizada con este fin desde el instante de su invención.

Sus resultados fueron al principio excelentes, pero cuando ya se habían reunido numerosos retratos faltos de una clasificación, y por otras múltiples causas, fracasó igualmente este procedimiento.

Otro sistema adoptado consiste en emplear un líquido compuesto de pez griega, cera virgen, esperma de ballena, aceite de oliva, en diferentes proporciones según el clima, sumergiendo en este líquido, durante un tiempo variable cuartillas gruesas de papel, dejándolas secar.

Una vez secas, se apoya la mano entera por su cara palmar, o si se quiere, los dedos, y después se lleva la mano a un papel blanco, donde, con polvos de óxido de cobalto, se hace resatar la huella y fijándola con un líquido especial (goma, 25 gms.; alumbre de potasio, 10 gms.; formol al 4 por ciento, 5 gms.; agua, 300 gms.).

Bertillon, en el año 1879, inventó y propuso un nuevo sistema de identificación, basado en las medidas de ciertas partes del cuerpo, conocido con el nombre de **Antropometría judicial**.

Como no se tardara mucho tiempo en achacar defectos a este nuevo sistema, fue reemplazado por la identificación dactiloscópica, aplicable a todos, hombres y mujeres, jóvenes y adultos, la cual no admite margen de tolerancia ni error, más económica, más sencilla, y cuyos resultados han sido verdaderamente prácticos y aun sorprendentes. No por ello se han abandonado totalmente otros procedimientos auxiliares; el retrato hablado de Bertillon y la fotografía prestan indudablemente, entre otros, grandes servicios en la vía pública, allí donde la dactiloscopia es molesta o difícil de aplicar.

La palabra Dactiloscopia se deriva de las voces griegas **Daktylos** y **Skopein**, que respectivamente significan, Dedo y Examinador, y consiguientemente tiene por objeto el examen detallado y minucioso de los dibujos formados por las crestas papilares en el pulso de los dedos de la mano, con el fin de identificar a las personas.

Si examinamos la yema de un dedo cualquiera de la mano, observaremos unos dibujos delicados y finísimos formados por unas líneas entrantes y otras salientes; éstas un poco más gruesas y en las cuales se encuentran unos agujeros glandulares, tan pequeños, que muchas veces no son perceptibles a simple vista.

La impresión producida por el dibujo completo, desde el extremo del

¿Se queja usted de los precios altos? Ayude a la Interventoría.  
Estamos para defender al consumidor.

Calle 12, N° 9-23

dedo hasta la terminación de la falange, es lo que constituye un dactilograma o impresión digital.

Las impresiones digitales, mientras más perfectas sean, más completa será la identificación que se haga, a cuyo objeto son imprescindibles algunos aparatos especiales, y reunidos todos, los cuales se detallan a continuación, componen lo que se llama Estuche de Dactiloscopia.

El estuche deberá constar de:

Una plancha metálica perfectamente plana y bien pulimentada, de 25 centímetros de largo por 10 de ancho, montada sobre un trozo de madera de las mismas dimensiones, que tenga centímetro y medio de grueso. La plancha estará adherida de tal modo a la madera, que en su plano superior o pulimentado no aparezcan tornillos ni clavos.

Un rodillo de madera de 10 centímetros de largo por dos de diámetro cubierto por un tubo de goma muy ajustado, de medio centímetro de espesor, de ejes bien concentrados, armadura metálica fuerte y mango grueso de madera; se recomienda que la armadura tenga dobles topes, para que al dejarlo sobre la mesa, quede el rodillo sin tocarla, evitando así que se manche de tinta.

Tinta litográfica, envasada en tubitos de estaño bien tapados, para que pueda conservarse inalterable durante bastante tiempo; una lente cuenta-hilos, grande, cuya ventana no sea menor de dos centímetros y medio del lado, y en la cual se coloca un cristal fino, o de no ser esto posible, una lámina de mica o celuloide, que tenga trazada en sentido diagonal una línea recta y finísima; un juego de letras y números de caucho, de medio centímetro, para estampar con claridad la fórmula dactiloscópica correspondiente a cada tarjeta. Las letras necesarias son: A, D, S, V y X, y los números: 0, 1, 2, 3 y 4; otro juego de letras y números de caucho, un poco mayor, con un rectángulo que pueda marcar toda su superficie, colocado en la parte superior, para escribir la fórmula dactilar en las carpetas auxiliares del archivo; un carpetero para doblar las mismas carpetas a igual dimensión y rotularlas de modo conveniente; tampones para sellos de caucho de los colores, negro, rojo y verde; aceite esencial de trementina y estopas para limpiar con el mayor esmero los aparatos una vez terminadas las operaciones del día.

Además son muy de recomendar también los siguientes accesorios:

Una mesa fuerte de 110 centímetros de altura, con tablero cuadrado de 50 centímetros de lado, o rectangular, de 25 por 70, sin adornos ni molduras y con un vuelo de 10 centímetros por lo menos; un mueble para la clasificación y archivo de las tarjetas.

La técnica para operar es la siguiente: sobre la mesa se colocan, la plancha-tintero, la tarjeta y el rodillo, de tal forma, que situado el operador ante uno de sus bordes, quede la plancha en el extremo opuesto y más próxima la tarjeta. Deposita entonces en el centro de la plancha, opri-

miendo ligeramente el tubo de estaño, un poco de tinta (una masa no mayor de un garbanzo) y se extiende con el rodillo, rodándolo con ligereza en todas direcciones hasta formar una capa igual y sumamente delgada. El operador se dispone a impresionar. Lavará primero las manos que han de quedar completamente secas; cogerá el dedo pulgar del individuo, haciéndole doblar los demás para que no estorben, y lo aplicará horizontalmente sobre la tinta, cuidando de que quede manchado hasta por debajo del pliegue de flexión de la falange, empezando por un extremo del dedo y haciéndole rodar, sin que resbale, en cuyo momento se levanta de una vez rápidamente. Impregnado de tinta el dedo pulgar derecho, lo examinará, teniendo en cuenta, que lo importante del dibujo empieza en el pliegue de flexión y termina en la uña, siendo por tanto preciso, que se manche hasta dos o tres milímetros por debajo de dicho pliegue, y que solamente ha de quedar sin manchar de tinta el plano posterior del dedo. Las crestas papilares traspasan comunmente el plano anterior y ocupan los laterales, que necesitan también observarse a veces en el dactilograma.

Practicado este sencillo examen y asido el dedo en la misma forma que para tomar la tinta, esto es, entre el pulgar e índice del operador, éste lo aplica sobre el lugar correspondiente de la tarjeta sin vacilaciones ni dudas, con cierta rapidez, pero sin oprimir demasiado. El dedo debe colocarse por un plano, lateral, el más próximo al que opera, haciéndole rodar después hasta el otro plano lateral; sin que resbale se levanta rápidamente como en el caso anterior.

Esta operación doble se repite en forma idéntica con el índice, medio, anular y auricular derechos, y terminada que sea, siempre antes de empezar con la mano izquierda, se ordena al interesado que extienda la mano con sus cuatro últimos dedos juntos, y éstos, sin necesidad de tomar nueva tinta, se aplican sobre la carilla de impresiones simultáneas, y se levantan todos al mismo tiempo, habiendo tenido sumo cuidado de que sólo las yemas de los dedos toquen el espacio libre, sin que rocen las nuevas impresiones con las anteriores, que por estar recientes, pudieran borrarse.

Acabada la impresión de la mano derecha, se vuelve la tarjeta por el otro extremo y se repite la operación con la mano izquierda, siguiendo el mismo orden, o sea, empezando por el dedo pulgar hasta llegar al auricular y terminando con las impresiones simultáneas.

**MARTIN VAZ**

**La Interventoría ha fijado los precios. Exíjale a su proveedor la lista de ellos visada por nosotros.**

**CALLE 12, NUMERO 9-23**

# *La Estrategia y su Estudio*

POR EL GENERAL CAMON. DEL EJERCITO FRANCES

## LA ESTRATEGIA

Estrategia viene de la palabra "strategos" que, en Grecia, designaba un Comandante de ejército, es decir, un General capaz de hacer, en una situación de guerra dada, un buen plan de maniobras o un buen plan de batallas y de llevarlo bien a la ejecución.

De esta definición se desprende la de estrategia: ella señala los medios de hacer un buen plan de maniobras o un buen plan de batalla. Es llamarse a engaño que se reduzca con frecuencia la estrategia a la ciencia de maniobras.

En hecho, en la guerra, hay maniobras y batallas, y en las batallas, combates de diferentes especies. Es lo racional emplear la palabra "estrategia" en su sentido etimológico, es decir, ciencia y arte de las maniobras y de las batallas, reservando el mote "táctico" para el estudio de combates de diferentes géneros que componen la batalla.

La estrategia, es en hecho, lo que se llamaba antes el ARTE de la guerra; pero nuestra época es muy humanitaria para que se pueda continuar llamando Arte a los procedimientos sangrientos por los cuales se busca obtener la victoria.

Así, pues, no más "arte de la guerra"; no hablemos más que de estrategia. Su objeto es, en concreto, poner al adversario en una situación desfavorable antes de empeñarse en la lucha, y así poder derribarlo con más facilidad y al menor costo.

En Francia, en los años que han precedido la guerra mundial, se profesaba, según Clausewitz, la teoría que era preciso correr al enemigo por el camino más corto, agarrarlo por el cuello que era el mejor medio de desmoralizarlo, para obtener la victoria.

Napoleón tenía sobre la guerra ideas singularmente diferentes: a los 19 años, en Aurogne, siendo Teniente de artillería, él había elaborado una maniobra que debía, en algunos días, entregarle el ejército enemigo atado de pies y manos.

Esta maniobra consistía en arrojarse sobre las retaguardias del enemigo para cortarle su línea de retirada y sus reabastecimientos. Así se aprovechaba su desmoralización, previamente a todo comienzo de lucha, lo que daba a nuestro ejército una gran facilidad para batir al enemigo en detalle.

En 1805, Napoleón, por marchas admirablemente ordenadas, lleva su ejército a Ausbourg sobre el Danubio.

Este gran y vasto movimiento —ha escrito él, en su boletín de 7 de octubre— nos ha llevado en pocos alcances y pocos días a Baviera... y en fin nos ha colocado a varias marchas detrás del enemigo que no ha tenido tiempo que perder para evitar su pérdida entera...

El enemigo había avanzado hasta las salidas de la Selva Negra, donde él parecía que se quería mantener e impedirnos penetrar. Había hecho fortificar Iller. Memmingen y Ulm se fortificaban con gran prisa. Las patrullas que baten la campiña aseguran que él ha contraordenado sus proyectos y que parece fuertemente turbado por nuestros movimientos, tan nuevos como inesperados.

Después de la capitulación de Ulm, él escribía, todavía:

La jornada de Ulm ha sido una de las más bellas jornadas de la historia de Francia.

El General Mack, General en Jefe del ejército, estaba en la ciudad; es el destino de los Generales opuestos al Emperador de ser tomados en las plazas. Se recuerda que después de las hermosas maniobras de la Brenta, el viejo feld Mariscal Wurmser fue hecho prisionero en Mantua; Melas lo fue en Alejandría: Mack lo es en Ulm.

El Emperador había colocado el ejército del príncipe Fernando (Comandante nominal del ejército austríaco) en la misma situación donde coloca el de Melas. Después de haber vacilado mucho tiempo, Melas, tomó la noble resolución de pasar sobre el cuerpo del ejército francés; lo que da lugar a la batalla de Marengo. Mack ha tomado otro partido. Ulm es la salida de un gran número de caminos; él ha concebido el proyecto de hacer escapar sus divisiones por cada una de estas rutas, reunir las en Tirol y en Bohemia. Las divisiones Hohenzollern y Werneck han salido por Heidenheim. Una pequeña división ha salido por Memmingen. Pero el Emperador, desde el 20, acudió a Augsbourg, delante de Ulm, desconcierta sobre el campo al enemigo, ocupado en realizar su proyecto, e hizo levantar el puente y la posición de Elchingen, lo que remedia todo.

El Emperador ha pasado el Rhin el 9 vendimiario, el Danubio el 14, a las 5 de la mañana; el Leck el mismo día a las 3 pasado meridiano; sus tropas han entrado en Munich el 20. Sus puestos avanzados han llegado al Inn el 23. El mismo día es dueño de Memmingen y el 25 de Ulm.

Se han tomado al enemigo, en los combates de Wertingen, de Günzburg, de Elchingen, en las jornadas de Memmingen y de Ulm, y en los

combates de Albeck, de Langenau y de Neresheim, 4.000 hombres, tanto de infantería como de caballería, más de 40 banderas, un gran número de cañones, bagajes, vehículos, etc. Para llegar a estos grandes resultados, "no ha habido más que marchas y maniobras".

En estos combates parciales, las pérdidas del ejército francés se elevan solamente a 500 muertos y a 1.000 heridos. Así, el soldado dice con frecuencia: "El Emperador ha encontrado un nuevo método de hacer la guerra: él sólo se sirve de nuestras piernas y no de nuestras bayonetas".

Las cinco sextas partes del ejército no han disparado un tiro de fusil, de lo que ellos se afligen. Pero han marchado mucho y redoblan su celeridad cuando tienen la esperanza de alcanzar al enemigo.

Se debe considerar el ejército austriaco como aniquilado. Los austriacos y los rusos estarán obligados a hacer muchos llamamientos de reclutas para resistir al ejército francés, que ha llegado con 100.000 hombres, sin experimentar, por decirlo así, ninguna pérdida, (6º boletín, 18 de octubre).

Los días siguientes, Napoleón escribió a la Emperatriz:

"Yo he cumplido mi designio; he destruído el ejército austriaco por simples marchas; he hecho 60.000 prisioneros, tomado 120 cañones, más de 90 banderas y más de 30 Generales.

"Voy a cargar sobre los rusos; ellos están perdidos. Estoy contento

## MINISTERIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS

### Servicio Radiotelegráfico Nacional

Servicio interior y exterior con todo el mundo:

Conexiones directas con New York, Habana,

México, Panamá, Caracas, Río de Janeiro, Lima.

CUENTAS CORRIENTES SIN DEPOSITO DE GARANTIA



**Economía**

**Rapidez**

**Seguridad**

**PARA INFORMES EN BOGOTA:**

**TELEFONOS 22-51, 47-11 y 49-49**

**MARQUE TODOS SUS MENSAJES**

**VIA RADIO NACIONAL**

de mi ejército. He perdido solamente 1.500 hombres". (Carta a Josefina, 19 de octubre de 1805).

"Yo parto al instante para Augsbourg. He hecho deponer las armas a 33.000 hombres. Tengo 60.000 a 70.000 prisioneros, más de 90 banderas y 200 cañones. Jamás hubo catástrofe parecida en los anales militares". (21 de octubre de 1805).

"Yo parto para mi vanguardia. Hace un tiempo horroroso: neva mucho, por lo demás, todos mis asuntos van bien" (16 de noviembre de 1805).

Antes de hablar de la estrategia, digamos una palabra de la guerra, de la cual es uno de sus medios.

¿Cuál es el objeto de la guerra? Es el de destruir las fuerzas enemigas que nos son opuestas.

No es necesario, por otra parte, destruir en el sentido literal de las palabras, las fuerzas armadas del adversario; pero sí de asestarle un golpe tal, que este adversario considere la lucha como imposible en adelante.

—“¿Qué es una batalla perdida?”, preguntaba un día Joseph de Maistre a Souvarow. Y el viejo mariscal, reflexionando un instante: “Una batalla perdida es una batalla que se cree perdida”.

Y bien, del mismo modo, una campaña perdida es una campaña que se cree perdida.

Es entonces la desmoralización del adversario que es preciso, en la guerra, perseguir por todo medio. Es sobre este principio que deben estar basadas todas las formas estratégicas de maniobra y de batalla.

Cuando se estudian las campañas de los grandes Capitanes, se percibe, que cada uno de ellos se ha hecho un sistema de batalla que ha puesto siempre en escena.

Son estas formas (o sistemas) que nosotros vamos a revisar, y veremos que todos están basados sobre la desmoralización primordial del adversario.

Conviene comenzar este estudio por las formas de batalla; la razón se verá después.

### Formas o Sistemas de Batallas

En el siglo IV, un escritor romano, Vegecio, habiendo estudiado los sistemas de batallas de los grandes Generales, los ha llevado a siete, y los ha enunciado como sigue, bajo la denominación de “disposiciones”.

1º “Batalla paralela”. Se despliega el ejército paralelamente al del enemigo.

“Las gentes hábiles no lo juzgan excelente”.

2º “El oblicuo”. “Es la mejor de todas las disposiciones con poco de tropas... se puede alcanzar la victoria”.

Consiste en abrumar al enemigo en una de sus alas, con lo que se tiene de mejores tropas, rechazando las otras.

3º La tercera disposición consiste en empeñar la izquierda en lugar de la derecha contra el ala enemiga.

Y como en la época de Vegecio, se ponían las tropas menos buenas a la izquierda (costumbre que dura hasta la Revolución), se concibe que, para Vegecio, esta tercera disposición es menos buena que la segunda.

4º Vuestro ejército marchando en batalla cuando esté a 400 o 500 pasos del enemigo, es preciso, de un golpe, contra lo que el enemigo espera, hacer doblar el paso a vuestras dos alas, dejando el centro en camino; es el sistema de Aníbal en Cannas.

5º La quinta disposición es semejante a la cuarta; pero se debe reforzar el centro.

6º La sexta disposición no difiere de la segunda sino que el General, en lugar de llevar simplemente la derecha contra la izquierda del adversario, se arregla para envolver esta izquierda.

Vegecio distingue todavía una séptima disposición que no difiere de la sexta sino que el ala rechazada es protegida por un accidente del terreno.

No podría pasar revista a todas las batallas de los grandes capitanes. Llego en seguida a Condé.

Condé.—A los 21 años, el Duque de Enghien recibía el comando del principal ejército de Francia y ganaba, con él, la batalla de Rocroi.

Delante del ejército español, Condé ha desplegado el suyo. El orden

## Fábrica de calzado "FAITALA"

Fundada en el año 1905

CELIA, BARLETTA & Cía.

BARRANQUILLA — Apartado Aéreo No. 192

Administrados fiduciariamente por el Banco de la República.

Está en capacidad para atender todos los pedidos  
que se le confíen.



*38 años de constante labor acreditan su calzado.*

de batalla de los dos ejércitos es el mismo: infantería al centro, caballería en las alas, reserva atrás del centro. Y he aquí el sistema imaginado por Condé:

Gassion, su lugarteniente de confianza va a hacer con la mitad de la caballería de la derecha, un ataque desbordante contra la caballería enemiga del ala izquierda, y esto por sorpresa. Cuando esta caballería enemiga haya hecho frente a este ataque, Condé, con la segunda parte de su caballería del ala derecha, la asaltará por el flanco.

Bajo el golpe de los dos ataques franceses, esta caballería española será puesta en derrota. Condé dejará a Gassion perseguirla; con la suya, él caerá sobre las retaguardias de la línea enemiga y producirá un gran desorden. En este momento, es únicamente cuando nuestro centro y nuestra izquierda se lanzarán hacia adelante en ataque general.

Un grave accidente se produjo mientras Condé asaltaba la caballería enemiga: nuestra ala izquierda desobedeciendo sus órdenes, había creído bueno trasladarse y empeñarse en la lucha. Esta caballería había sido rechazada y puesta en un gran desorden, así como nuestro centro.

Condé, desde la eminencia donde había llegado, apercibió de golpe este accidente; pero él resolvió proseguir su plan, lo que le aseguró la victoria.

En Fribourg, Condé pone en escena el mismo sistema que en Rocroi, agresión del ala izquierda enemiga por un ataque principal de frente, combinado con un ataque desbordante; pero aquí, en razón del terreno montañoso, no será la caballería la encargada de los dos ataques; pero sí, la infantería, ayudada (bien poco) por el cañón.

El ataque desbordante será ejecutado por Turena, con su pequeño ejército. El debe asaltar por sorpresa la izquierda enemiga, avanzando por un corredor estrecho. El ataque principal de frente, será hecho por Condé mismo.

El mismo sistema se emplea en Nordlingen, Lens y en los tres combates de la jornada de Seneffe.

Turena.—Turena emplea el mismo sistema en la batalla de las Dunas.

Aparte de esta batalla, este gran Capitán, sólo ha librado combates en los cuales, se ha limitado de ordinario, a sacar partido de la situación y del terreno.

Luxembourg.—Dos grandes batallas: Fleurus y Neerwinden.

El sistema de estas dos batallas fue pensado, siguiendo el sistema de Condé: aplastamiento de una ala del adversario (el ala izquierda en las dos batallas) por el ataque de frente combinado con un ataque desbordante.

Pero en Fleurus, el ala izquierda enemiga se presenta tan fuerte, que Luxembourg resolvió limitarse a hacer delante de ella una simple demostración, y conducir su derecha sobre las retaguardias del enemigo. Allá,

haciendo su función con la caballería de su ala izquierda, cercará todo el ejército enemigo.

La victoria corona esta audaz maniobra, que él se guarda mucho de repetir en Neerwinden.

Maurice de Saxe.—Tres batallas: Fontenoy, Rocoux, Lawfeld. Fontenoy, batalla defensiva, sistema de Pultawa.

Racoux y Laufeld, del sistema de Condé y Luxembourg.

Federico II.—Cuando, después de Molwitz y Czaslau, victorias en las cuales él tenía conciencia que no había sido para nadie, Federico II buscaba un sistema de batalla que pudiera, aun con un ejército inferior, darle la victoria, no fue el sistema de Condé, de Luxembourg ni aun de su amigo Maurice de Saxe que él va a estudiar; es la disposición de Epaminondas en Leuctra, de la que tuvo conocimiento por la gran obra de Folard: "Comentarios sobre Polibio". Se trata de ponerla en obra teniendo en cuenta las cualidades y defectos del soldado prusiano y, cosa curiosa, es la evolución preconizada por Puysegur, en su arte de la guerra, a que él ha recurrido.

Es, en hecho, la sexta disposición de Vegecio; he aquí una forma de batalla que resucita después de tantos años. La veremos, por otra parte, pasar con gran alboroto, del campo táctico al campo estratégico.

Este sistema de batalla, Federico lo pone en escena, por la primera

## Señor Agente:

Siempre que usted vea a cualquier individuo interviniendo en las líneas de distribución eléctrica, sírvase exigirle el carnet de identidad que lo acredita como empleado u obrero de las

### Empresas Unidas de Energía Eléctrica, S. A.

El carnet es válido únicamente para el respectivo año, debe ir refrendado trimestralmente y debe llevar la firma del Gerente o la del Secretario de la Empresa.

vez, en la batalla de Praga. El ejército austriaco a su izquierda apoyado en la plaza de Praga; su derecha a las órdenes de Brown está sobre una altura y tiene delante un terreno muy difícil; es sobre esta derecha, como de razón, que Federico va a lanzar su martillo. Al mismo tiempo, él inmovilizará el centro y la izquierda de la línea austriaca con el resto de su ejército, el cual se prolonga en línea oblicua este martillo.

Y he aquí lo que sucede: Brown hace dar media vuelta a toda el ala derecha para echarla contra el martillo prusiano. Un agujero se produjo entre esta ala y el cuerpo de batalla. Por un "chispazo de ingenio", como lo ha escrito Lloyd, Federico lanza en este agujero cuanta tropa pudo recoger inmediatamente, y gana así la victoria.

Del sistema con el cual Federico había ganado la batalla de Praga, el Teniente Bonaparte, en 1789, hará su sistema normal de batalla.

Ciento cincuenta años más tarde, un general alemán, von Kluck, cometería sobre el Marne la misma falta que Brown.

Pero volvamos a Federico. Si él había tenido un chispazo de ingenio para aprovechar en Praga la falta del general austriaco, estaba muy lejos de pensar que podría sacar de su solución en aquella plaza, un sistema normal de batalla; y cuando un mes después de esto se encuentra delante de la posición tomada por los austriacos en Kolin, es todavía el sistema de orden oblicuo que él pone en escena.

Pero su línea oblicua se empeña con el centro austriaco, resultando un desorden en el ejército prusiano, y finalmente su derrota. Federico, en su relación, acusa a Manstein que comandaba su centro, de haberse empeñado sin orden.

No es lo más exacto creer, como ha escrito Retzow, en una relación del tiempo, que Federico quiso recomenzar el golpe de Praga, que él había dado sus órdenes en consecuencia a Manstein, y que el golpe fracasó. Como Manstein fue muerto en esa acción, no se ha podido restablecer la verdad.

Seis meses después de esto, es todavía su sistema de batalla en orden oblicuo el que Federico aplica contra los austriacos que han tomado posición delante de la Weistritz y de la pequeña ciudad de Lissa. Su centro está en Leuthen.

Esta vez, la batalla tuvo éxito; pero Napoleón, en Santa Elena, ha hecho observar que el orden oblicuo no da a ninguno la victoria; a su entender, ésta porque su martillo había podido aproximarse por sorpresa al ala izquierda enemiga y aplastarla, y también porque Federico, por una serie de hábiles movimientos, había puesto en derrota la derecha y el centro de los austriacos.

Napoleón.—En 1788, el Teniente de artillería Bonaparte, que contaba diecinueve primaveras, se preocupa de constituirse un sistema normal de

batalla para el momento cuando comande un ejército, lo que él no duda, sucederá un día. Es el sistema de Praga el que medita realizar; un fuerte ataque desbordante o giratorio, obrando por sorpresa hará volverse todo a una parte del ala atacada. Así se producirá un agujero entre esta ala y el cuerpo de batalla o por lo menos, un debilitamiento en este punto del orden de batalla enemigo. Es en este agujero o sobre este punto débil que él lanzará una masa de ruptura, preparada de antemano.

Yo he escrito mucho sobre las batallas napoleónicas para tener necesidad de hacerlo aquí.

Moltke.—De Napoleón pasemos a Moltke el Grande.

En 1866, invadió con tres ejércitos, por tres direcciones distintas la Bohemia, donde se concentran todas las fuerzas austríacas: él repite así las maniobras de Federico II en 1757.

Benedeck, ha tomado posición en Sadowa y más o menos se ha fortificado. Es llevando concéntricamente sobre esta posición sus tres ejércitos que Moltke sale vencedor. ¿Este sistema de batalla está establecido sobre una reminiscencia de la batalla de Aníbal en Cannas? Algunos han querido creerlo. Cualquiera que sea, es con este mismo sistema de tres ejércitos que Moltke piensa, en 1870, tener las fuerzas francesas concentradas en Alsacia y Lorena.

El ejército de Kronprinz que formaba el ala izquierda, aplasta bien el ejército de MacMahon en Froeschwiller, y otros dos ejércitos batieron

Si está usted interesado por una  
suscripción o un anuncio en la

## Revista de la Policía Nacional

puede llamar a los teléfonos:

**CAPITOLIO 2-6-9**

**POLICIA 3-8-1**

Será atendido con prontitud y cortesía

nuestras fuerzas de Lorena a Rezonville, luégo las costringieron en Saint Privat a encerrarse en Metz, y en fin, fue Sedán.

1914.—No diré nada de los combates que se libraron a lo largo de nuestra frontera, desde los primeros días de guerra; se buscará en vano una concepción cualquiera de batalla.

En cuanto a la batalla del Marne, hablaré después de haber tratado los sistemas de maniobra.

Tannenberg.—A fines de agosto de 1914, el 7º ejército prusiano, comandado de hecho por Ludendorff, bajo la pechera de Hindenburg, se encontraba amenazado por dos fuertes ejércitos rusos: el de Rennenkampf al Norte, el de Sansonov al Sur.

Solamente dejando delante de Rennenkampf fuerzas irrisorias, Ludendorff dirige, concéntricamente los cuerpos del 7º ejército sobre el de Sansonov, y después de cinco días de lucha, lo cerca: "El cerco fue cerrado ayer sobre la parte más grande del ejército ruso... hasta el presente, nosotros hemos hecho más de 60.000 prisioneros; entre los cuales los Generales Comandantes del 13º y 15º cuerpos", escribía Hindenburg al Kaiser.

Era en definitiva, el dispositivo de Anibal en Cannas, caro a Schlieffen, que Ludendorff había realizado "Nosotros estamos orgullosos de esta batalla —ha escrito él.— El agujero y el envolvimiento, una audaz voluntad de vencer y una prudente moderación nos han dado la victoria. A pesar de nuestra inferioridad numérica en el Este, nosotros hemos acertado oponer al enemigo, sobre el campo de batalla, fuerzas casi iguales a las suyas. Mi pensamiento y mis agradecimientos vayan al maestro que fue para mí el General Conde von Schlieffen".

Batalla de Interiburg de los lagos Mazuricos.—Si Ludendorff ha librado en el sistema de Cannas, la batalla de Tannenberg, en el sistema napoleónico que ha librado la batalla de los lagos mazuricos. No me puedo extender aquí sobre esta batalla que yo he estudiado en "Ludendorff sobre el frente ruso".

### Formas o sistemas de maniobra.

Maniobra sobre las retaguardias.—Ella se remonta a la más lejana antigüedad.

Federico II la ha escrito en su INSTRUCCION SECRETA a sus GENERALES "nuestras guerras deben ser cortas y vivas, pues no es nuestro interés arrastrar el asunto; de una larga guerra acorta nuestra admirable disciplina y no deja de despoblar nuestro país y agotar nuestros recursos.

Vosotros obligaréis al enemigo a combatir cuando queráis, por una marcha forzada, os pondréis sobre sus retaguardias, cortándole sus comunicaciones o cuando amenacéis una ciudad cuya conservación le inte-

resa; pero vosotros os guardaréis bien, haciendo estas suertes de maniobras, de encontraros en el mismo inconveniente, ni de tomar una posición sobre la cual el enemigo podría cortaros con todo y vuestros almacenes”.

¿En dónde había encontrado Federico este sistema de guerra? En los “Comentarios sobre Polibio” del caballero de Folard.

En gran Cyrus, ha escrito Folard, tuvo menos en cuenta su placer, entregándose todo entero a la caza en su juventud, que el deseo de hacerse apto para la guerra y para la conducción de ejércitos”.

Y se recuerda lo que Xenofonte ha escrito a este respecto: “Este gran hombre (Cirus), yendo a hacer la guerra al rey de Armenia, razonaba sobre esta expedición como si se hubiera tratado de una partida de caza en un país de montañas”.

Y él explicaba a Crisanto, uno de sus oficiales generales, que enviaba a los estrechos más intrincados, a las valladas más difíciles, para guardar las entradas y salidas y cortar la retirada a sus enemigos: “imagina tú, que es una caza que nosotros vamos a hacer y que tú te encargas de permanecer en las redes, mientras que yo batiré la campaña. Sobre todo recuerda tú, que no debe comenzar la caza mientras que los pasajes no estén cubiertos y que los que estén en emboscada no deben ser vistos para no asustar la caza”.

La “Instrucción Secreta” de Federico II, los “Comentarios sobre Polibio”, hé aquí donde el joven Bonaparte ha encontrado la idea de su maniobra sobre las retaguardias, que él pondrá en escena una treintena de veces en el curso de su carrera. Yo me he extendido mucho sobre estas maniobras, en mis obras, para no decir más aquí.

Yo diré solamente, que en 1914, por tres veces, sobre el frente ruso, Ludendorff monta contra el ala derecha del despliegue estratégico ruso una maniobra sobre las retaguardias y que, por tres veces, en Lodz, en Bialystock y en Vilna, él acribilla el ala derecha del despliegue estratégico ruso, haciéndolos retroceder cada vez 100 kilómetros.

Maniobra forma leuctra.—Es esta maniobra que ha engendrado la batalla federica (a federiciána), la cual ha inspirado la maniobra inicial alemana en 1914.

Por cierto, en la maniobra de Schlieffen, no es cuestión de orden oblicuo; sólo, la idea de que había llevado a Epaminondas y Federico a

### **GRAN SASTRERIA DE J. LUIS BUENDIA.**

Bogotá, carrera 6ª Nos. 11-82 a 11-86.

La mejor sastrería.

El surtido más completo y variado de paños ingleses.

poner una parte de sus fuerzas en oblicuo, para impedir su empeñamiento, subsistía; toda la victoria era esperada del martillo. En 1905 (?) cuando Schlieffen prepara la maniobra inicial contra Francia, es del martillo formado por los tres primeros ejércitos alemanes que él espera la victoria; los otros ejércitos de despliegue estratégico alemanes debían únicamente servir en su espíritu para retener delante de ellos los ejércitos franceses que encontrarían, y esto, sin que sus acciones eventuales pudieran impedir el plan general.

Tercera forma de maniobra.—La tercera forma de maniobra es la que resulta del traspaso del campo táctico al campo estratégico, del sistema de Aníbal en Cannas.

Se puede, en rigor, hacer derivar la maniobra por la cual Federico II, en 1757, invadió la Bohemia por tres direcciones diferentes.

Así fue la maniobra que emplearon los coaligados contra Napoleón, en 1813 en Alemania, y en 1814 en Francia.

Esta fue la maniobra que Moltke, en 1866, puso en escena contra las fuerzas austriacas concentradas en Bohemia y que da a los prusianos la victoria de Sadowa. Esta fue todavía la misma maniobra que él ejecuta en 1870 contra las fuerzas francesas.

Y puede ser que por esto fue atraído por esta forma de maniobra, su sobrino, el Moltke de 1914, que en lugar de reforzar el martillo preparado por Schlieffen con todas las fuerzas disponibles, atribuya estas fuerzas al ala izquierda alemana. El no temió quitar de su ala derecha dos cuerpos de ejército para enviarlos a la Prusia Oriental.

Estas modificaciones a la maniobra, forma federiciana preparada por Schlieffen, asegura nuestra victoria en el Marne.

La "cuarta forma de maniobra" es la de maniobrar "por acciones centrales": ella consiste después de haber reunido las fuerzas en una región central en contener uno o varios cuerpos enemigos con el menor efectivo posible, apoyándose sobre el terreno, luego llevar el máximo de fuerzas contra la porción de despliegamiento enemigo la más peligrosa por el momento, a fin de atacarlo con una superioridad numérica.

Esta forma es la réplica a la precedente; ella ha sido empleada por Napoleón en Rívoli en 1796, en Alemania en 1813, y en Francia en 1814.

Es la forma de maniobra que el Estado Mayor alemán ha puesto constantemente en obra de un extremo a otro de la Europa durante la Guerra Mundial, gracias a una red ferrocarrilera bien preparada.

Así la forma de maniobra y de batalla están en número limitado; conviene estudiar con cuidado la puesta en obra de cada una de ellas para obtener los resultados esperados.

(De "Revista Militar", de La Paz. — Bolivia).